Montevideo—Viérnes 23 de Octubre de 1891 | EDICION DE LA TARDE | Año XII de esta edicion—Núm. 3,302

EL SIGLO

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	10.50
Por un año	20.00
Número suelto	0.10
" atrasado	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.50 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, rue de Provence número 34.
" " ...... A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" Europa (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, Reuters Telegram Company Limited, Lóndres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Octubre 23 (8.30 a. m.)—La crisis ministerial se resolvió con el nombramiento del doctor Zeballos para ministro de Relaciones Exteriores, y doctor Juan Balestra, para Justicia y Culto.

Balestra, actual diputado nacional por la provincia de Corrientes, formaba parte de la mayoría parlamentaria, y es un jóven sumamente distinguido. [illegible]

—Esta combinacion del doctor Zeballos, supone la breve exposicion de la causa determinante, que es la necesidad de proseguir la tramitacion de los arreglos internacionales, á fin de que el doctor Zeballos [illegible]

—El Poder Ejecutivo [illegible] —El Corresponsal.

Buenos Aires, 23 (8.50 a. m.)—El Presidente de la República envió un manifiesto al Congreso, contestando la minuta pasada al Poder Ejecutivo pidiendo informes sobre la actitud del gobierno en los asuntos electorales. [illegible] —El Corresponsal.

Buenos Aires, 23 (9.25 a. m.)—El general Roca [illegible] —El Corresponsal.

—El Poder Ejecutivo nombrará director de correos y telégrafos al doctor Cárlos [illegible]

—Secundará á la viuda del ex-senador Mendoza la pension [illegible] el 30 de Abril [illegible]

—Ha sido postergado por el mal tiempo el corso de flores, en Palermo, [illegible]. La Comision dispuso que mañana se celebre nuevamente fiesta, la que continuará el domingo por última vez, destinándose el producto á los hospitales municipales.

—Mayor concurrencia asistió anoche al torneo internacional de gimnasia y esgrima. Empezó con ejercicios de barras, tomando parte los señores Mazo, Zambra y Strazza, del Club de esta capital, é Irazabal, Lebet y Gowland del Tiro y Gimnasio de Montevideo.

Los ejercicios fueron notables. Esta noche se designarán los vencedores.

En la sesion de florete hiciéronse los siguientes asaltos: Bay y Panigazzi; Pino y Grere; Pino y Luis Panigazzi.

En este estado, terminado el torneo de florete, la comision repartió premios á los vencedores del modo siguiente: Primer premio, medalla de oro, Andrés Pino; segundo premio, medalla de plata, Luis Panigazzi; tercer premio, Grere, medalla de cobre; y cuarto premio, Bay, mencion honorífica.

En la gimnasia, argollas y ejercicios: Mazo, Gowland, Irazabal, Zambra y Ruiz.

En los asaltos de sable presentáronse para disputarse los premios los señores Mettler, Luchetti, Serafino Panigazzi y Pino.

Hubo lucha encarnizada, rivalizando en agilidad y destreza, cosechando entusiastas aplausos.

Los asaltos repitiéronse varias veces; por fin se suspendieron sin adjudicar premio, lo que se hará esta noche despues de nuevos asaltos entre Panigazzi, Pino y Luchetti. Tambien esta noche se verificarán *poules* de florete y sable, siendo los premios un par de floretes y otro de sables, ambos objetos de gran valor. Mañana, para terminar el torneo, tendrán lugar asaltos entre profesores del Club. Coronará la fiesta un banquete ofrecido por la Comision Directiva del Club á los gimnastas y esgrimistas uruguayos, debiendo asistir á ella por haber sido invitado especialmente el doctor don Ernesto Frias, ministro oriental.—*El Corresponsal*.

Buenos Aires, 23 (9.35 a. m.)—Inhumáronse los restos del ex-senador Toribio Mendoza. Dos batallones del ejército tributáronle los honores oficiales correspondientes. Asistió numerosa concurrencia, en mayoría de senadores y diputados. El ministro Zapata concurrió en representacion del Gobierno, pronunciando un discurso. Habló ademas en nombre del Senado, Cárlos Rodriguez, senador por San Luis.

—En el domicilio del general Mansilla, se celebró una conferencia entre senadores y diputados con objeto de cambiar ideas con motivo de la discusion á que dará lugar el proyecto de presupuesto. La mayoría cree que la discusion debe ser breve, evitando discursos políticos incendiarios. Opinan algunos que las sesiones extraordinarias deben clausurarse estos dias, para acallar agitaciones políticas del momento.

Nada se adelanta sobre noticias del Paraguay.—*El Corresponsal*.

Agencia Havas

Buenos Aires, Octubre 23—Por decreto del Ejecutivo, fueron nombrados ministro de Relaciones Exteriores el doctor Estanislao Zeballos, y ministro de Justicia el doctor Juan Balestra, diputado por Corrientes. Prestarán mañana el juramento acostumbrado.

—El doctor Zeballos quedó convenido del nombramiento del doctor Cárlos Carlés, como sucesor del último en la Direccion General de Correos y Telégrafos.

—Publicóse el anunciado manifiesto que en forma de mensaje envió ayer el doctor Pellegrini á las cámaras, en contestacion á las minutas que ambas le dirigieran.

—Tuvo lugar en la tarde de ayer la inhumacion de los restos del ex-senador por San Luis, Toribio Mendoza. Dos batallones del ejército tributáronle los honores oficiales correspondientes. Asistió numerosa concurrencia. [illegible]

—Varios miembros radicales ocupáronse ayer de la proclamacion popular de las candidaturas [illegible]

—La Tesorería del Banco Hipotecario Provincial empezará el 27 del corriente á entregar los bonos á moneda nacional correspondientes á los [illegible]

—La mayoría de los diarios de Córdoba combaten enérgicamente la candidatura de Pizarro á la gobernacion de aquella provincia.

—De Tucuman anuncian que la cosecha de caña de azúcar, no ha dado los resultados que esperábanse.

—Hoy termina el torneo internacional de esgrima. Los de [illegible] de Montevideo con muy felicitados.

—*La Prensa* publica:

Santiago, 22—Ya son mas los funcionarios norteamericanos comprometidos en dar vida á la dictadura: Mr. Patrick Egan, ministro cuyo retiro reclama esta prensa y mucha parte de la colonia norteamericana [illegible]

En este anduz [illegible] *El Heraldo* de Valparaiso y *El Ferrocarril* en su editorial de hoy [illegible]

Segun nuevos datos, la composicion de la Cámara debe rectificarse: 37 conservadores, 18 liberales, 16 radicales, 12 nacionales y 6 montt-varistas.

En la municipalidad de Santiago vemos un caso curioso: una mayoría conservadora [illegible]

La dispersion producida por las candidaturas individuales ha traido este resultado.

Valparaiso, 22—Arturo Olid, jefe que fué de la guarnicion de la Cordillera [illegible]

El 1.º del entrante llegarán á Valparaiso Alejo Barrios y Francisco Javier Riesco.

Rio de Janeiro, 22—Partió de esta capital el señor Alfredo de Escragnolle, [illegible] Saraiva.

El Ministro de Justicia [illegible]

Cambio sobre Lóndres, 14 1/4. Soberanos, 16,920 reis.

Via Galveston

Tientsin, (China), 20—Un oficial estacionado en la frontera de Chang comunica haber encontrado recientemente una expedicion rusa que descendia del llano de Alai cerca de la confluencia de los rios Murghabi y Akú. Apesar de las protestas del oficial contra la invasion rusa, estos desatendieron su protesta y continuaron su marcha teniendo mayores fuerzas que los chinos. Una de sus divisiones prosiguió hácia Kuchar y otra al gran territorio de Parmir.

San Petersburgo, 21—En vista de probables complicaciones con China, el gobernador de la Siberia Oriental ordenó que los júdios retiráranse á unos cien kilómetros de la frontera, con objeto de evitar que obraran como espías de China.

Shanghai, 21—El gobierno chino dió órden que 40,000 de sus mejores soldados trasladáranse de Manchurian á Parmir.

Mandóse un oficial á Kashgar con órden de que la guarnicion avanzara hacia la misma direccion.

Madrid, 21—La provincia de Granada sufrió un terrible temporal. Tanto la ciudad como el campo fueron inundados.

Madrid, 21—En Almería hay grandes inundaciones. Los perjuicios son inmensos.

Berlin, 21—Comunícase que Alemania propuso al gobierno inglés proceder de comun acuerdo en los asuntos de la América del Sud, en la proteccion de los intereses de ambos paises. Alemania está resuelta á sostener sus reclamos respecto á la indemnizacion que débese á sus súbditos durante la revolucion de Chile, como tambien exigir garantías, de futura seguridad.

Lóndres, 21—Mr. Balfour, nuevo leader gubernista en la Cámara de los Cámunes, en el discurso que pronunció anoche en Manchester declaró que estaba de acuerdo con aquellos que atribuyen el éxito de la política gubernista en Irlanda, mas bien á la suerte que á los méritos de los miembros de la actual administracion.

San Petersburgo, 22—Ayer con motivo de la celebracion del 51º aniversario de la batalla de Navarino, lanzáronse al agua tres nuevos blindados. Uno de ellos tiene su batería á barbeta y es de clase superior.

Dícese que es tan poderoso como cualquiera de los que hay á flote. Los otros blindados tienen considerable velocidad. Están destinados á la defensa de las costas.

Erfurt, 21—Despues de haberse separado los elementos anarquistas, el Congreso pidió enérgicamente que adoptáranse resoluciones respecto á la distribucion de las obras literarias y á la creacion de una oficina de estadística.

La Haya, 21 (Holanda)—El gobierno holandés propondrá próximamente que se le autorice á contratar un empréstito de cuatro millones de florines para consolidar la deuda flotante.

Lóndres, 21—En Banger (Wales) desbordáronse varias lagunas inundando los campos inmediatos.

Lóndres, 21—En las fábricas de pizarras de Guarries, han quedado mil obreros sin trabajo.

Lóndres, 21—Abordo del blindado inglés *Victoria*, descubrióse una rotura cerca de la boca de un cañon de 110 toneladas. Mandósele á Malta para reparar la rotura.

Lóndres, 21—La tempestad continúa con toda fuerza. El rio Shannon (Irlanda) ha salido de madre, causando en Youghal grandes perjuicios en animales y cosechas.

En Sanegate (Inglaterra) la destruccion fué considerable. Témese por la seguridad de la ciudad.

Oran (Argelia), 21—Dióse órden á la guarnicion en Tlemcen, cerca de la frontera de Marruecos, de tomar posesion del oasis de Touat en el Sahara, que está disputándose Francia y Marruecos.

Berlin, 20—Suspendiéronse las negociaciones referentes al tratado comercial entre Alemania y Bélgica. Bélgica no accedió á que Alemania introduzca, libre de derechos, sus productos agrícolas.

N. B.—La AGENCIA HAVAS no acepta ninguna responsabilidad respecto á las noticias de la VIA GALVESTON.

Comerciales

Buenos Aires, 23—Onzas, 72.50. Esterlinas, 22.55. Muelle Catalinas, al contado, 8. Empréstito interno, al contado, 53.80. Sale Robo.

NOTICIAS GENERALES

El gran Almanaque de EL SIGLO

En la corriente semana aparecerá el GRAN ALMANAQUE DE EL SIGLO PARA 1892.

Desde hoy se atienden los pedidos.

El mayor don José Britos—Ayer se presentó este militar emplazado por el Estado Mayor General. Está arrestado en el cuartel 1.º de Cazadores.

El general don Salvador Tajes—Aumentan las esperanzas de que no tenga el desenlace que se temia la enfermedad de ese apreciable militar.

Corroborando informes de origen fidedigno, la oficina del Estado Mayor General [illegible]

Los impuestos fronterizos—En la villa de Melo, con fecha 30 del mes de Octubre del año 1891, reunidos en el local del Club Union varios comerciantes, hacendados y propietarios, en virtud de una convocatoria firmada por los señores Juan A. Martins, Santistevan hnos, Bautista Caulli, Wenceslao Silveira, Ubillá y Acosta, José F. Lúcas, Antonio Miralles, José A. Acevedo y C.ª, Horacio Datra, Lorenzo Olmos, Doroteo Navarrete, Alejandro Borche, Matías A. Velasco, Francisco Paredes y Francisco Casnet, con el objeto de [illegible] la importacion al Brasil, los impuestos creados últimamente por dicha República.

Abrió el acto el señor Castagnet, expresando que la convocatoria que se habia hecho circular públicamente daba á conocer el objeto de tal reunion, extrañando que tratándose de un asunto que tanto afecta los intereses generales del departamento fuera tan limitado el número de concurrentes, en virtud de lo cual proponia el nombramiento de una comision que estudiando el punto convenientemente, dirigiese al Superior Gobierno una solicitud en la que haciéndole ver los considerables perjuicios que acarrean á este departamento y los demas fronterizos al Brasil los impuestos establecidos, que vienen á cortar todo comercio con nuestros consumidores naturales, tanto en ganados como en granos y otros productos, desvalorizando por consecuencia la propiedad, le haga tambien sentir la necesidad de un convenio ó tratado de comercio especial para nuestra frontera que facilite la salida de productos de esta zona de la República, de suyo tan rica é industriosa.

Expuso tambien el señor Castagnet que varios comerciantes de esta villa habian recibido hoy telegramas de Yaguaron, comunicando que el Gobierno brasilero habia suspendido la ejecucion de la tarifa de impuestos hasta el 31 de Diciembre próximo, razon tal vez por la cual muchos señores se habrán abstenido de concurrir á esta reunion, entendiendo por fin que tal medida aunque se desconocian las causas que la produgeron, era con carácter meramente transitorio, y no se debia por tanto dejar de de llevar á la práctica los trabajos con que se iniciaba esta reunion.

Abierto así dicho acto, fué ofrecida la palabra á quien quisiera hacer uso de ella.

Despues de un cambio de ideas entre la mayoría de los circunstantes se adoptó la resolucion aconsejada por el señor Castagnet, designando para componer la comision que debe estudiar el punto y realizar los trabajos necesarios á los siguientes señores: Para presidente don Francisco Paredes; vocales don Wenceslao Silveira, don Matías A. Velasco, don Luis P. García y don José A. Acevedo y como secretario don Francisco Castagnet, autorizando á dichos señores para firmar la presente, y hacerla pública, despues de lo cual se dió por terminado el acto.—*Francisco Paredes, José A. Acevedo, Wenceslao Silveira, Matías A. Velazco, Luis P. García, Francisco Castagnet.*

Los últimos ruidos de la conspiracion—*El Progreso*, de la Florida, publica el siguiente telegrama:

"25 de Agosto, Octubre 22—Fué puesto en libertad bajo fianza de don Manuel Maya, el alférez Mendez, que se creia complicado en el movimiento revolucionario de la Union.

Este individuo habia desaparecido de la localidad bajo el pretexto ir á esquilar en la estancia de Vignoly, trasladándose á la de Pampillon con la gente que habia reunido.

El subdelegado de Santa Lucía, mayor Coronado, se encuentra desde ayer haciendo una batida en los montes de Santa Lucía, en los pasos de Pache y del Sordo, pues dícese que allí se encuentra gente armada.

La batida hasta el momento presente ha sido sin resultado.—*El corresponsal*.

El doctor Bertelli—El Gobierno ha aceptado la propuesta del Consejo de Higiene en favor de nuestro compatriota el doctor don Tomás Bertelli, para el cargo de médico supernumerario de policía de Dolores (San Salvador).

Ruinas venerables—Varios colegas de la capital (dice *La Ley* de Rocha) registran en estos últimos dias algunas noticias referentes á la fortaleza de "Santa Teresa".

Parece que el Superior Gobierno pretende destinarla á Penitenciaría, siguiendo así el ejemplo de la mayor parte de los paises adelantados, en que á los grandes delincuentes se les destina á cárceles especiales, distantes de los centros de poblacion.

Si esta noticia fuera cierta, vendrian á llenarse los deseos de los habitantes de este apartado departamento [illegible]

Sabemos que nuestro Jefe Político inició el año pasado los trabajos [illegible]

[illegible]

"Cañada de Nieto, Febrero 29 de 1891.—Señor don Francisco M.ª Soler—Estimado señor: [illegible]

[illegible] crito que presentó respecto del mismo, pide su inmediata suspension.

—El señor Jefe Político, que tiene el deber de moralizar en lo posible su administracion, no puede menos que separará ese como á cualquier otro de sus subordinados que no cumplan con su honroso cometido de velar por el bienestar y los intereses del vecindario.

Así lo esperamos, aunque haya quienes nos tachen de cándidos.

Rocha—En esa villa hay casos de *influenza*.

—Está restablecido don Floro Benitez, quien dias pasados intentó suicidarse.

—Dice *La Ley*:

Han entrando en arreglos para la compra del campo que en el camino á Lascano posee don Felipe López, este señor con don Pedro Izaguirre.

El precio de 8 pesos cuadra, es el fijado para realizar la operacion.

En la época que atravesamos es digno de especial mencion el precio estipulado.

El jefe político de Flores—Lleyó ayer de Trinidad el señor don Remigio Castellanos, jefe político de Flores.

Itinerario—La Direccion General de Correos ha remitido á los contratistas de correos de campaña el itinerario general, para el servicio de correos terrestres que regirá desde el primero del corriente mes hasta el 31 de Marzo del año venidero.

Desagote de algibes—La Direccion de Salubridad ha procedido ayer al desagote de siete algibes: 6 en la calle Buenos Aires y uno en el camino 8 de Octubre.

Del análisis que se habia practicado en el Laboratorio Químico Municipal con varias muestras de agua de estos algibes, resultó que seis contenian agua mala y peligrosa y materias orgánicas en cantidad excesiva; constatándose en el otro algibe gran cantidad de hidrógeno sulfurado libre.

Inoculaciones—Se está terminando ya de vacunar y revacunar á los habitantes de las casas de inquilinato.

Ayer se concluyó de vacunar en las casas establecidas, en todo el radio de la 7.ª seccion, y hoy darán principio á la 8.ª

Multa—La Direccion de Obras Municipales hizo efectiva una multa de cuatro pesos á don Francisco Ossola, por estar practicando una edificacion en la calle Uruguayana núm. 14, sin el permiso correspondiente.

Robos y ladrones—La policía de seguridad metió en chirona á los individuos Santiago Osorio y Calvet y Celestino Seija y Gomez, españoles, *raspas* de profesion, que el mes pasado robaron de la iglesia de San Francisco unos candelabros de metal y estos dias fueron pillados en el momento de robar una bomba de cristal del zaguan de la casa de don José Schiaffino, calle Cerrito número 94.

—La policía de seguridad se ocupa de la captura de los autores de un robo efectuado á don Manuel San Martin, consistente en 11 pesos del Banco Nacional, un cinto de cuero una moneda de ps. 4.66 centésimos y 11 pesos plata. El hecho ocurrió anteayer en la fonda de Miguel Barazadoni, calle Martin García, núm. 60.

—Igualmente se ocupa del descubrimiento de un robo efectuado en la quinta de don Juan José Amézaga, camino de Larrañaga, consistente en dos grandes espejos de lavatorio, una caja de música, una colcha blanca y tres cortinas de cretona.

—Tambien se ha dado cuenta de un robo de cuatro bolas de billar efectuado ayer á don Rafael Aratte, domiciliado en la calle Agraciada núm. 1601.

Dinero perdido—La autoridad policial se halla en posesion de un pañuelo hallado en la calle, con monedas en una de sus puntas.

Hallazgo fúnebre—La comisaría de la 7.ª seccion ha dado cuenta á la jefatura de que ayer, varios muchachos que se hallaban jugando en un terreno baldío situado en la calle Salsipuedes esquina de Chaná, encontraron en el suelo que escarbaban con palos, un cajoncito de pasas, que abrieron y que contenía los huesos de una criatura.

Se dió cuenta del hecho á la policía, que recogió los restos y los hizo examinar por el médico forense de servicio doctor Tagle, quien opinó que los restos pertenecian á una criatura recien nacida.

En cuanto á la muerte, debe datar de seis á siete meses.

La policía se ocupa de indagar la procedencia del hallazgo, que hace suponer en un infanticidio.

Librea de esclavitud—El comisario de la Union remitió á la Jefatura de Policía una blusa, una bombacha y un kepí con funda blanca, pertenecientes á soldado de línea. Estos objetos fueron hallados en la orilla de una laguna que existe en la quinta de don José Braco, en el camino Larrañaga.

Se supone que pertenezcan á algun soldado que ha desertado del cuerpo á que pertenecia.

Peleas y escándalos—La comisaría de la 6.ª seccion redujo á prision á los individuos Sixto Montero y Juan Rodriguez, por haber castigado á Teresa Mira en su casa calle Yaguaron esquina de Asuncion.

—La de la 3.ª capturó á los individuos Luis Valle y Eduardo Travesa, por haberse peleado promoviendo escándalo en la vía pública.

Al hospital—Por disposicion del médico forense doctor Tagle, fué pasado al Hospital de Caridad para su asistencia el capitan don Gervasio Machuca, que se hallaba enfermo en el cuartel de Artillería Ligera.

Ecos judiciales—La Jefatura Política de la capital ha remitido á la Cárcel Correccional al individuo Juan Pineda, por tentativa de homicidio en la persona de Manuel Fraga Rodriguez.

Este hecho tuvo lugar en la seccion del Manga y Toledo.

—El Juzgado L. Departamental de Cerro-Largo remitió en apelacion al Juzgado del Crímen de 2.º turno la causa seguida contra Pedro Rebolla y Andrés Carames, por pelea y heridas.

—En la causa seguida por ante el Juzgado Correccional contra Vicente Penas y Francisco Ojenas por pelea y heridas, se ha dictado auto de prescripcion.

—Por disposicion del señor Juez Ldo. Correccional fué puesto en libertad provisional, bajo caucion juratoria, el encausado Eduardo Morao, que se encontraba preso en la Cárcel Correccional, por escándalo y desacato á la autoridad.

—Fué remitido á la Cárcel Correccional para ser puesto á disposicion del Juez, doctor Platero, el individuo Benjamin Suvett y López, por ser autor del robo efectuado á Domingo Laguna.

Hoy será conducido á la presencia del Juez doctor Platero.

—Los antecedentes referentes á la muerte de Pedro Echandi ó Clanchiolli, han sido pasados por la Jefatura Política de la Capital á conocimiento del señor Juez del Crímen de segundo turno, quien ha mandado instruir el correspondiente sumario.

—El Juez Correccional ha fallado con fecha de ayer la causa seguida contra el procesado José Consentini, que hace algun tiempo fugó de la Cárcel Correccional y mas tarde fué aprehendido por la policía de seguridad en el Barrio Reus.

Hé aquí la sentencia:

Montevideo, Octubre 22 de 1891.—Autos y vistos: en primera instancia y en definitiva esta causa seguida con intervencion del Ministerio público contra el procesado José Consentini por atropello, robo y fuga; y

Resultando: 1.º que está aprobado que el 2 de Agosto del año ppdo. el encausado José Consentini arrebató en la vía pública al lotero José Londini 18 quintos de la lotería de la Caridad que se jugaba el 6 del mencionado mes.

2.º Que está igualmente probado que el 6 de Noviembre del año antes citado por la noche, el procesado José Consentini en compañía del tambien detenido Juan Miguel Pasos estando presos en la Cárcel Correccional lograron fugar, rompiendo los cerrojos de sus respectivos calabozos y perforando el techo.

Tercero: que está igualmente probado que el procesado José Consentini con ayuda de Pasos pretendió romper el cerrojo del calabozo donde se hallaba el detenido Severo Daval, facilitándole por este medio la fuga, no pudiendo conseguir su deseo. Parte de la policía de f. 2 y declaraciones de fojas y expediente núm. 723.

Y considerando que el damnificado no pudo recuperar los billetes que le fueron sustraidos por el prevenido.

Considerando: que despues de haber sido aprehendido nuevamente el procesado Consentini ha observado mala conducta en la Cárcel, viéndose el jefe de aquella reparticion en la necesidad de dar cuenta á este Juzgado segun nota que luce f. 33

Considerando: lo dispuesto por los artículos 372, 376, 212 y 68 del C. Penal.

Atento á lo manifestado por el señor Fiscal del Crímen en su vista de f. 29 y por el señor defensor en su escrito de f. 31.

Por estos fundamentos y consideraciones.

Definitivamente juzgando fallo: Condenando al procesado José Consentini á la pena de tres años de Penitenciaría y al pago de las costas procesales, y ejecutoriada que sea elévese en consulta al Excmo. Superior Tribunal de Justicia que corresponda.—*Enrique Platero.*

Una cuestion sobre carreras—En la acusacion que por injuria y calumnia ha iniciado ante el respectivo Juzgado Departamental don Julian Milan contra la Comision Directiva del *Hipódromo Florida* á consecuencia del fallo en la carrera de *Pintor*, *Veterano* y *Mendozino*, realizada el 17 de Agosto último, don Pedro Mendizabal y don Ramon Costa han contestado el último escrito del autor. Como esta cuestion ha despertado interés entre los aficionados y ha sido apreciado con divergencia de opiniones, entre las que publicó la suya el *Jockey Club*, desfavorable á la Comision, insertamos en seguida el último capítulo del escrito de la referencia.

III

Para poner semejantes ejemplos de actos de jueces, mas le valiera al señor director de Milan, no haber escrito semejantes disparates.

Hemos citado casos para establecer la irresponsabilidad en que los jueces están llamados á resolver *en último recurso*, aplicando el ocurrido á la resolucion de la Comision.

Pero si el autor del escrito de Milan no conoce cuales son esos casos, está muy atrasado en materia jurídica y legal.

Hemos sostenido y sostenemos, que la Comision resolvió el caso en último recurso, *como Juez cuya resolucion no puede apelarse*.

Fué facultativo de ella, apreciar los actos y los juegos de la carrera y todos los pormenores que la hacian sospechosa.

En una resolucion de suyo grave, de imposicion de penas graves tambien, ha debido conceptarse desfavorablemente el proceder de los interesados y los conceptos vertidos se han impuesto como la consecuencia natural de una tentativa de esplotacion, *en la conviccion de todos los jueces de conciencia llamados á resolver* por ministerio de la ley.

Eso es lo que hemos sostenido siempre, no por eludir la responsabilidad de nuestros actos mas conscientes, sino porque es la verdadera doctrina, pues de lo contrario todos los dias se les podrian iniciar pleitos á las comisiones por sus fallos, pidiéndoles cuentas de las apreciaciones que hubiesen hecho respecto de los hechos y las personas comprometidas en el caso en cumplimiento estricto de su mision y de su deber.

Nadie que ejerce una funcion pública es responsable civilmente *de las apreciaciones que hace de los hechos sometidos á su exámen y decision*—ni contrae responsabilidad sino por las transgresiones á la ley en que hubiese incurrido.

Como podian ejercerse esos cargos si prevaleciese la doctrina de la parte actora en este juicio?

Quien se prestaria á formar parte de las Comisiones de los hipódromos y del *Jockey-Club*.

La primera de todas las incumbencias de esas Comisiones *es apreciar la legalidad de todos los actos practicados por los dueños y los corredores de los caballos en las carreras en que toman parte y por consiguiente tien de forzosamente que declarar la existencia de mal juego, de dolo, de estafa si la ha habido, sin que el ejercicio de ese derecho y mas que derecho, el cumplimiento de ese deber*, dé causa legal de agravio á quien quiera que La él que fué objeto de una declaracion semejante. Las carreras constituyen un juego y una diversion aceptada y sancionada por las leyes y por consiguiente las Comisiones llamadas á presidirlas desempeñan una funcion pública tan perfectamente legal, que la autoridad policial hace ejecutar todas sus resoluciones.

Hacer pues responsable á la Comision Directiva de un Hipódromo por los agravios que pueda haber inferido con sus resoluciones y veredictos—*juzgando de una carrera*—es tan absurdo como responsabilizar á un Juez, porque constata la existencia de una usurpacion, ó de una estafa, ó tan solo porque califica de doloso el proceder de una de las partes á efecto de establecer la responsabilidad de las costas y los costos.

Pero, nosotros vamos mas lejos, señor Juez, decimos y sostenemos que por sus veredictos y resoluciones la Comision Directiva del Hipódromo de esta villa, no puede ser responsabilizada por ninguno de los dueños de caballos que se inscriban en sus carreras, porque por el hecho de anotar sus caballos, se someta *á los Reglamentos del Hipódromo y á la jurisdiccion de su Comision*, autorizada para declarar en todos los casos, la existencia de mal juego, de dolo, de estafa y establecer las consecuencias legales de ese hecho; decimos y sostenemos que á eso se limitó la Comision Directiva, negando que ella ordenase la publicacion de su veredicto ó sentencia; pero, decimos y sostenemos tambien *que aunque hubiese ordenado y hecho por su cuenta la publicacion de esa resolucion ó sentencia con todos sus antecedentes, habria estado en su derecho*, porque la publicacion puede ser y es en muchos casos parte de la pena y la que tiene mas alcance moralizador.

De ese medio usa todos los dias el *Jockey Club* de Montevideo haciendo publicar las resoluciones que toma su Comision Directiva, suspendiendo á un jockey por mal juego, expulsando á otro por estafa y descalificando caballos y caballerizas enteras por considerar á sus propietarios indignos de pertenecer á tan distinguida sociedad y tomar parte en sus fiestas.

El que no quiera reconocer toda esa autoridad al Jockey Club ó las Comisiones Directivas de los Hipódromos que legalmente autorizados funcionan en el país, no concurra á sus fiestas—eso lo allana todo; pero mientras concurran han de ser juzgados, en los actos privativos de las carreras en que toman parte sus caballos y sus jockeys, por sus comisiones directivas, con amplitud de facultades que les acuerdan sus reglamentos sancionados por la autoridad pública, sin que haya juez en la República que vea una injuria justificada en los pronunciamientos de esas comisiones, cuando en sus resoluciones constatan *la existencia de hechos irregulares*, abusivos ó dolosos perpetrados por determinadas personas.

En mérito de todo lo expuesto y adhiriéndonos á la renuncia de prueba que se contiene en el escrito en traslado y concluyendo por consiguiente para sentencia definitiva, á V. S pedimos quiera resolver conforme á la conclusion formulada en nuestro escrito de contestacion y reiterado en el exordio del presente.—Florida, Octubre 17 de 1891.—*Pedro Mendizabal, R. Costa.*

Nuevo Politeama—Nuestros lectores han leido el argumento del drama del doctor don Nicolás Granada *Las flores del muerto*, y han podido presumir que la pieza era interesante y predecirla en buen éxito.

Este ha sido en efecto muy lisongero, y el autor ha sido llamado merecida y reiteradamente al proscenio y calurosamente aplaudido.

Decimos que han sido merecidos esos aplausos, porque ademas del interés del argumento, hay en el drama del doctor Granada movimiento y un diálogo siempre animado, chispeante, que no da tiempo al espectador de notar los lunares de que adolece la produccion. Notemos entre esos lunares que el tal conde de Neuville es por demas *lloron*; que la venganza de *Nina* no parece plenamente justificada, si bien pueda atribuirse á los celos póstumos del amor propio de una mujer resentida aun cuando no tenga derecho á ello; que no está tampoco enteramente justificado el empeño de ese buen señor *Don Pedro* en armar un escándalo y en querer batirse con el bígamo marido de su sobrina, cuando debiera tener interés en ver de arreglar la cosa pacíficamente, dado lo acomodaticio de *Nina* y la facilidad para el conde de divorciarse de ella;—tampoco se explica claramente que todo un cumplido caballero como el susodicho *Don Pedro* dé cita á una mujer como *Nina* en casa de su hermana, y no acuda á ella, exponiendo su sobrina á descubrir de un modo repentino y que podía serle fatal lo que no se le debiera comunicar sino con miramientos, tanto mas que ese buen señor don Pedro, el tutor y el único hombre de la familia, es tambien un poco culpable, si se quiere, puesto que en esa doble calidad hubiese debido recabar del conde su fé de soltería antes de entregarle su sobrina. Es tambien un lunar no tan grave, pero de peor efecto que los precedentes, porque enfria un tanto el entusiasmo del público, la aglomeracion de cartas y telegramas que produce el feliz desenlace.

Pero al lado de esos lunares hay bellezas que sostienen el drama y lo hacen aplaudir.

Doña Carlota y sus hijas *Clara* y *Elena* son tres figuras bien ideadas, bien trazadas y á cual mas simpática. Bien trazados y oportunos son tambien los personajes de *Federico* y de *Enrique*.

La accion se desenvuelve con rapidez y los personajes secundarios intervienen con naturalidad y no son de pega.

En suma, á nuestro entender lo mucho bueno que hay en esta pieza hace perdonar los defectos de que adolece, y algunos de los cuales podrá fácilmente hacer desaparecer el doctor Granada, si inteligente como es, es tambien sesudo y no piensa habernos dado por golpe de ensayo una obra maestra. Y como *ensayo*, hay autores de nota que quisieran haber debutado con una pieza como *Las flores del muerto*, las cuales nos hacen esperar un buen autor cómico; pues como el público lo ha notado ayer, el doctor don Nicolás Granada parece tocar con mas naturalidad y eficacia la nota festiva que no la tristona;—de lo cual nos guardaremos bien de hacerle un reproche.

La ejecucion, á pesar de algunas inseguridades, en general ha sido buena. Maggi y Nebuloni y las señoritas Ricci y Bracci han trabajado bien, caracterizando con propiedad sus respectivos papeles: la soltura de la señora Nebuloni y la gracia de la señorita Bracci han dado grandísimo resalte á los papeles que representaban.—Maggi nos pareció haber recargado un poco el tono lloron del *conde de Neuville*; inmejorable Ignacio Bracci (*Don Pedro*); G. Bracci y G. Brignone portáronse á su vez como buenos.

Sería injusto no decir una palabra de la traduccion: esta es fiel y conserva la vivacidad del diálogo que debe ser mucha en el original; esta traduccion es obra de un inteligente y modesto jóven, don F. Ferruccio Pasini, quien se hizo ya de una reputacion envidiable como escritor de monografías genealógicas y heráldicas, pero que tiene excelentes condiciones para hacerse ilustrar en las letras un apellido que su querido y malogrado padre, el maestro don Timoteo Pasini, hizo célebre en la música.

Creemos que la compañía Maggi hará bien en repetir uno de estos dias *Las flores del muerto*, mientras confiamos que no ha de pasar mucho tiempo para que podamos oirlas en el original, si, como es de desearse, se lleva á cabo la idea, que se está agitando, de formar una compañía que represente una vez por mes una produccion de un autor nacional: los señores Bixen, Dubau, Granada y otros, tienen yo prontas otras producciones teatrales. El producto líquido de tales funciones mensuales, se destina á una obra de beneficencia.

Volveremos con mas datos, á ocuparnos de una idea que no puede menos de ser acogida con general aplauso.

Entretanto, y á propósito de beneficencia, recordamos que mañana, la compañía Maggi da en el *Nuevo Politeama*, una funcion á beneficio de las *Escuelas italianas*, representando una pieza nueva para nosotros, el *Agatodemon* del diputado Cavallotti, el aplaudido autor de *La hija de Jefte*. Es de notarse que así como esta última de bíblico no tiene mas que el título, del mismo modo el *Agatodemon* no tiene de griego mas que el nombre: el argumento pertenece á nuestros dias, pone en escena tipos *vivos* y *reales*, que pueden ser fácilmente comprendidos, apreciados y juzgados de todos

Creemos que la poblacion italiana no dejará desperdiciar la ocasion de honrar á uno de sus mas distinguidos compatriotas, como lo es Cavallotti, protegiendo al propio tiempo una de las instituciones que mas honor le hacen en Montevideo.—*Delta*.

Don Luis Colombo—Numerosos amigos fueron ayer á bordo del vapor *Orione*, á dar la bienvenida al distinguido farmacéutico don Luis Colombo, quien con su apreciable familia, regresó felizmente de su viaje á Italia, donde tuvo repetidas ocasiones de hablar con elogio de ésta su segunda patria, donde ganó su título académico y donde, en union con su estimable colega don Camilo Ferrúa, ha abierto dos boticas que figuran con justicia entre las mas acreditadas de Montevideo.

Escritor galano, profesionista inteligente, jóven laborioso y filántropo, don Luis Colombo es un huésped útil para la República y merece las distinciones con que le honraron tantas veces sus compatriotas llamándole á formar parte de numerosas asociaciones filantrópicas ó científicas.

Uno los mios á los saludos de los amigos que dieron la bienvenida á su regreso en esta al señor Luis Colombo.—*Delta*.

Velocipedismo—La comision directiva del Club Nacional de Velocipedistas ha abierto la inscripcion para los dos campeonatos de 1891, el uno de velocidad (cinco kilómetros) y el otro de resistencia (veinticinco) que se correrán en los méses de Noviembre y Diciembre próximos.

El primero se efectuará en el camino Goes y el segundo en la pista de alguno de los hipódromos.

Socorros—La Comision de Salubridad del Durazno se ha dirigido al gobierno, solicitando la remision de los fondos necesarios para cubrir los gastos que originan los muchos enfermos pobres que se hallan atacados de viruela.

Conferencia—Los miembros de la Comision Liquidadora del Banco Inglés y Rio de la Plata, conferenciaron ayer con el señor Ministro de Hacienda, sobre la cuestion de los certificados de chancelacion á los deudores del Banco.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

Domingo Napoleon Mazali, oriental, 8 meses, bronco pneumonía, calle Guaraní núm. 15.

Enrique Eugenio Desiderio Cren, francés, 62 años, casado, edema pulmonar, á bordo del vapor *Rio Negro*.

Aurora Castro, oriental, 45 dias, tos convulsa, calle Yi núm. 106.

Isidora Alcántara, española, 40 años, casada, tuberculosis pulmonar, Hospital de Caridad.

El coronel Carrion—Este apreciable veterano se encuentra enfermo de cuidado.

La dolencia que le aqueja es una fuerte pulmonía.

Ascenso—Ha sido ascendido á teniente coronel el sargento mayor don Leon de Pallejas, hijo del bravo general de ese nombre, muerto en el Paraguay.

Correspondencia detenida—La Direccion General de Correos, de acuerdo con lo ordenado por el Juez de Comercio de 2.º turno, ha decretado la detencion de la correspondencia que se dirija al fallido don Juan D'Ospital, del comercio de esta plaza.

La mortalidad en Rio—El señor Erico A. Peña, cónsul general de la República en los Estados Unidos del Brasil, ha remitido al Consejo de Higiene por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores el cuadro demostrativo de la mortalidad habida en la ciudad de Rio Janeiro, durante el mes de Setiembre ppdo. siendo su total de 2258 personas, descomponiéndose de la manera siguiente: 84 de fiebre amarilla; 990 viruela y 1261 de diversas enfermedades.

El doctor don José Pedro Massera—En colacion privada se graduó ayer de doctor en jurisprudencia el apreciable jóven don José Pedro Massera, quien por su inteligencia y contraccion al estudio se ha nutrido de profundos conocimientos que le harán sobresalir en el foro.

Concluido el acto, el señor Massera, que fué apadrinado por el doctor Antonio Carvalho Lerena, recibió sinceras felicitaciones del rector de la Universidad, doctor don Alfredo Vazquez Acevedo, y del decano de la Facultad de Derecho, doctor don Eduardo Brito del Pino.

Hé aquí la proposicion pronunciada por el jóven doctor:

"La mejor prueba de libertad y avanzado desarrollo moral que puede dar un pueblo, es que el castigo de los delitos no encuentre jamás una valla inexpugnable en el favoritismo ó las altas posiciones sociales ó políticas que ocupe el delincuente.

Octubre 23 — 6

FOLLETIN

LAS DOS DAMAS

os demuestran tanto afecto como os merecéis; serán vuestras hermanas.

—¡Ah! ¡Todas ellas son muy dichosas!—exclamó con dolorosa voz,—¡tienen madre!

Este grito de la jóven era la revelacion de sus pensamientos secretos del pesar que desgarraba su alma.

Al salir de la alquería, corrió á ver al alcalde.

No sabiendo más que la señora Desreaux no pudo sino confirmarla las palabras de la arrendataria.

—El señor comisario de policía de Cosne está tal vez mejor instruido que yo. Si así fuera, creo que no habria inconveniente en daros los informes que deseais.

Clara volvió á su casa con una esperanza muy leve, pero seguia muy desconsolada.

Contó el dinero de su pequeña bolsa y vió que contenia ciento sesenta francos.

—¡Soy rica!—exclamó.

Aquella cantidad, dos vestidos y alguna ropa blanca, componian toda su fortuna.

Al dia siguiente muy temprano, se vistió con lo mejor que tenia y se puso en camino. Estaba encantadora y graciosa con su traje de paisana nivernesa. Fué á pié hasta Pouilly, la estacion mas próxima de Rebay.

Una vez allí, tomó un billete para Cosne. Al llegar á esta ciudad, preguntó por la casa del comisario y fué á verle.

Este funcionario la recibió con mucha amabilidad. La jóven le puso al corriente en pocas palabras del objeto de su viaje.

—Querida niña,—la contestó—el sentimiento que os mueve es de los más nobles y comprendo vuestra inquietud, con respecto de esa pobre mujer, que según decis ha sido para vos una madre.

Desgraciadamente no sé nada, y lo siento mucho por vos. Por razones que no puedo apreciar, la familia de esa infortunada no ha creido deber decir su nombre ni lo que se reservaba hacer en interés de la que nos ocupa; pero no puede sino ganar en el cambio de situacion. Esto debe tranquilizaros. Lo único que puedo deciros es que se la han llevado á Paris.

La jóven dió las gracias al comisario de policía y salió.

—¡Paris!... ¡está en Paris!...—se decia;—pero París es grande!

Por primera vez en su vida su pensamiento se dirigió hácia la inmensa villa y la veia como en medio de una vision.

Subió en el primer tren que pasaba con direccion á Nevers y volvió á Pouilly. Era ya tarde, y por mas que conocia algunas personas en aquel pueblo, calculó lo que quedaba aún una hora de dia y sabiendo que no habia mas que una distancia de poco menos de dos leguas para llegar á Rebay, se decidió á ponerse en camino, dispuesta á hacer parte del mismo de noche.

Hacia un cuarto de hora que andaba, cuando la alcanzó un individuo que tambien parecia venir de Pouilly.

—Buenas tardes, señorita Clara,—dijo,—os he reconocido á lo lejos, y he apresurado el paso para que pudiéramos ir juntos.

El que así hablaba, era el jóven conde Gustavo de Presle.

Era indudable que no le habia llevado á Pouilly la casualidad, hallándose precisamente allí al mismo tiempo que Clara.

Aunque no tenia mas que diez y nueve años, queria aplicarse versos de Corneille.

Y como el buen perro caza por instinto, queria ser como su padre un don *Juan Tenorio* en pequeño. Gustavo era ya un escéptico. Debemos creer que respetaba á su madre y hermana, pero, como la mayor parte de nuestros jóvenes de hoy, no creia en la virtud de las mujeres.

No le agradó mucho á Clara aquel encuentro, pero como los caminos están hechos para todo el mundo, no pudo decir al jóven como hubiera deseado:—*¿Con qué derecho os hallais aquí?*

—Parece que estais muy triste, señorita Clara,—dijo para empezar la conversacion.—¿Acaso no estáis satisfecha de vuestro viaje?

—Lo he hecho inútilmente,—repuso.

—He sabido esta mañana en Rebay el acontecimiento de ayer, y cuanto os ha entristecido éste. Lo he sentido mucho, porque me interesa por vos, señorita Clara.

—Sois demasiado bueno, caballero.

—Haria todo lo del mundo para seros agradable, y si quereis aceptar mis servicios y amistad, ya vereis como me consagro á los que amo.

Os lo agradezco mucho, pero nada podéis hacer por mí.

—Os equivocais, señorita Clara, y voy á probároslo. ¿Amais mucho á esa pobre demente?

—Como á una madre,—repuso la jóven.

—Y lo que mayor pesar os causa es ignorar adonde la han llevado, ¿no es cierto?

—He sabido en Cosne que la han llevado á Paris.

—¿Es eso todo lo que habeis podido averiguar?

—Desgraciadamente—repuso la jóven con un suspiro.

—Pues bien, señorita Clara,—repuso Gustavo,—es preciso que abandoneis á Rebay, donde nada os detiene, donde vivis ignorada entre gentes groseras, y vayais á Paris, puesto que allí encontrareis á la que amais como á una madre.

Las palabras de Gustavo, eran, sin figurárselo él mismo, el eco de una idea fija de la pobre niña.

—Paris... Paris...—murmuró;—no conozco allí á nadie.

—Y estaré en él para guiaros y ayudaros en vuestras investigaciones,—repuso seriamente Gustavo.—Mi familia tiene muchos y poderosos amigos; mi madre es muy buena, la hablaré de vos, se interesará por vuestra situacion, y os prometo que hallaremos á vuestra madre.

—Es un sueño,—murmuró la jóven moviendo tristemente la cabeza.

—No teneis sino querer,—dijo acercándose más á ella,—y ese sueño se convertirá en seguida en realidad.

La cogió una mano que retiró Clara.

—¡No, no!—dijo;—Paris me asusta.

—Porque no le conocéis—repuso Gustavo.—Lo que se cuenta por aquí de Paris, es absurdo. Solo en aquella ciudad son felices las mujeres; en Paris es únicamente donde se vive y se ama.

Clara fijó la vista en el jóven.

Bueno es decir, que entregada á sus pensamientos, no comprendia bien el alcance de las palabras del Lovelace en miniatura.

—Caballero,—dijo,—andemos un poco mas á prisa, empieza á anochecer, y estamos aun lejos de Rebay.

—No importa; viajar dos durante una noche hermosa, es muy bonito,—repuso riendo Gustavo.

Clara no pensaba del mismo modo, y apresuró el paso.

—Hermosa Clara,—prosiguió Gustavo al cabo de un momento,—ya me parece estaros viendo instalada en Paris. Tenéis una bonita habitacion, con grandes balcones á una calle muy buena, y una sirvienta, porque vuestras lindas manos no se han hecho para tocar los utensilios de cocina. Tenéis una sala con *portiers* de tapicería, blandas butacas y un *canapé*. Vuestro dormitorio es delicioso; los muebles son de palo de rosa; grandes espejos de Venecia reproducen vuestra graciosa imágen; las cortinas de la cama, bordadas por manos celestiales y guarnecidas de encajes, caen sobre la alfombra que cubre el piso. La habitacion está tapizada de seda de color de rosa, como vuestras mejillas. Y de ese pequeño nido elegante, sois vos la única dueña.

—No me habeis dicho, cómo he de hacer fortuna para poseer todo eso.

—Os amo, Clara, os amo; ¿comprendeis?

La rodeó con sus brazos, y sus labios rozaron los de la jóven.

—¡No, os creia tan cobarde!—exclamó desasiéndose bruscamente.

Y empezó á correr con toda la celeridad que podia.

Rebay estaba ya á la vista, de modo que Gustavo no se atrevió á insistir.

—He espantado la paloma,—pensó,—pero ya se domesticará.

Clara llegó á su casa, sin respiracion.

—¡Ese es el mundo!—exclamó.

Y dejándose caer de rodillas, unió las manos y rompió en copioso llanto.

X

En Octubre de 1837, cayó en una de las calles de Constantina, un oficial francés, de un regimiento de línea, atravesado el pecho por una bala árabe.

No hacia más que dos meses que estaba en la Argelia el jóven teniente. Se llamaba Landais.

En el momento de caer en los brazos de un amigo suyo, y antes de morir, se arrancó una cruz de Honor que llevaba en el pecho, y se la dió á aquél, diciéndole:

—Si más dichoso que yo, llegas algun dia á ver la Francia, ves á ver á mi mujer, á mi querida Julia, y entrégala de mi parte esta cruz, que tanto orgullo tenia en haber merecido para ella, y este pedazo de cinta manchado con mi sangre.

La dirás que he muerto como mueren los valientes, que mis últimos pensamientos han sido para ella, para mi querida hija que no tiene mas que ocho años y para nuestro otro hijo que no ha nacido aun.

Sí, dile todo eso, y abrázala de mi parte, y como entonces ya habrá dos niños, abrázalos tambien.

Añadirás: *Landais exhaló el último suspiro en mis brazos; recojí las últimas palabras que murmuraron sus lábios: ¡Julia... Leontina...!*

El herido dejó caer la cabeza hácia atrás. ¡Habia muerto!

Un mes despues, la viuda Landais, que vivia en Paris en la calle de Saboya, fué madre por segunda vez, dando á luz otra niña á quien bautizaron con el nombre de Angela.

La señora Landais iba á encontrarse en una posicion muy difícil con las dos pequeñas. Tanto por la parte suya como por la de su marido, no tenia sino parientes muy lejanos á quienes apenas conocia. Quedóse, pues, completamente sola y no debia contar sino consigo misma.

Cierto es que su dote, producto de una pequeña hacienda que habia vendido al casarse, estaba casi intacta; ¿pero tenia el derecho de tocarla? ¿No debia por el contrario, conservar aquel pequeño capital para atender más tarde á la educacion de sus hijas.

Afortunadamente se interesaron por ella algunos antiguos compañeros de su difunto marido.

Gracias á la recomendacion del general Vallée, gobernador de Argelia, pudo obtener la viuda Landais un estanco de tabacos, y un mes despues admitian á su hija mayor en el colegio de huérfanas de militares de Saint-Denis.

Desde entonces estuvo asegurada su suerte y la de sus hijas. Con lo que le producia el estanco y la renta de su dinero, colocado bajo el cuidado de un notario, podia vivir.

Pero desgraciadamente no debia gozar durante mucho tiempo de aquel bienestar relativo. Transcurrieron algunos años. Hacia mucho tiempo que la pobre viuda se iba debilitando cada dia mas. Una mañana se vió obligada á guardar cama. Comprendió que su fin estaba próximo. Leontina corrió desde Saint-Denis al lecho de su madre. Al dia siguiente estaba la viuda en un estado desesperado.

Llegó un momento que abrazó á sus dos hijas que lloraban amargamente, y las dijo:

—Se acerca la hora de nuestra separacion, me llena de pesar el ver que os dejo tan jóvenes en el mundo. Sí, Dios me llama á él demasiado pronto, pero contío en su bondad; velará por vuestras cabezas. Hijas mias adoradas, amaos siempre, no separaros jamás.

Leontina, tú vas á ser la protectora, el sosten, la madre de tu hermanita; es un deber muy pesado, pero prométeme cumplirlo.

—Sí, madre mia, os lo juro,—exclamó la niña, sollozando.

—Tú, Angela,—prosiguió la moribunda estrechando á la pequeñita contra su seno,—amarás á tu hermanita y la obedecerás en todo; acuérdate que la cedo hoy toda mi autoridad sobre tí.

La niña no contestó, pero aquella escena la impresionaba mucho. Se acercó á las manos entrelazadas de su madre y de su hermana y las cubrió de besos y lágrimas.

Enseguida suplicó la viuda á Leontina la diera la cruz que la trajeron piadosamente de Argelia un año despues de la muerte de su marido.

Contempló un instante aquel emblema de valentía y lealtad, aquel último recuerdo, y lo llevó á sus lábios. En seguida se colocó sobre su pecho, junto al corazon, y lo tuvo apretado contra ella.

Sus últimas palabras, fueron estas:

—Queridas hijas, no olvideis mis palabras; compartid alegría, pesar, fortuna ó pobreza.

Y murió.

Leontina tenia quince años, su hermana no habia cumplido aun ocho. Como habia dicho la moribunda, el deber impuesto á su hija era muy penoso.

Podia haber seguido en Saint-Denis, pero prefirió salir en seguida para dejarla el puesto á su hermana. Consiguió, en efecto, que la admitieran en él, pero la quitaron el estanco.

Pocas veces se vé, á los que mas lo merecen, favorecidas por las gracias soberanas. Se sustituyen los intrigantes á los derechos del mérito, y la medianía ocupa el lugar del talento. Mucho tiempo hace que es así y no vemos que las cosas tengan aspecto de cambiar.

Paris es la ciudad de los grandes recursos, pero no es fácil que pueda ganarse en él la vida honradamente una jóven de diez y seis años. Sin embargo, examinó la situacion con calma y no se asustó de ella. Las circunstancias hacen los grandes ánimos y los grandes caractéres.

La jóven volvió á utilizar lo que habia aprendido en Saint-Denis.

Era aficionada á la música y tocaba el piano bastante bien; tenia una voz agradable y cantaba con sumo gusto.

Sabia además coser, bordar y hacia con mucho gusto labores de punto y crochet.

Se dijo:

—Daré lecciones de música y francés; pero como no tendré al pronto un número suficiente de alumnas, me ayudarán las agujas y la música.

Las profesoras de Saint-Denis la recomendaron á varias personas. Tuvo una alumna, luego dos y así sucesivamente.

Un almacen la dió trabajo. Institutriz y obrera, se ganaba la vida. Pudo aun hacer alguna economía para llevar algun regalito á su hermana.

Leontina era muy linda; tenia una cabeza de madona; la boca pequeña, de sonrosados labios sonrientes; los dientes soberbios, de un esmalte muy puro, y sus hermosos cabellos rubios coronaban su frente cual una diadema de reina. Y todo esto adornado, alumbrado por unos hermosísimos ojos azules, soñadores á veces, y cuya mirada medio oculta por largas pestañas, tenia una expresion indefinible.

Además tenia muy buenas maneras y su lenguaje era muy distinguido. En fin, su persona reunia todas las gracias.

Una jóven tan hermosa no podia salir á la calle sin llamar la atencion, y provocar murmullos de aprobacion.

La hermosura, ese don precioso, no es siempre una ventaja.

En las grandes ciudades constituye muchos peligros para la obrera y la pobre.

¡Cuántas mujeres impuras la lucen en pleno dia para un comercio vergonzoso! Pero eso no nos importa; para la mujer honrada, el tener ciertas miradas, es á veces un estorbo.

¡Cuántas jóvenes juiciosas han sido víctimas de su hermosura!

Leontina vió que siempre que salia á la calle la seguia un jóven, y que siempre era el mismo. En vano cambió su itinerario; al pasar por calles extraviadas, se lo encontraba siempre en su camino. Tal insistencia acabó por preocupar á la niña.

Aquel jóven era guapo, elegante, y parecia muy distinguido; lo mezcló á sus ilusiones y le hizo tomar un sitio en su vida. ¡Quién es capaz de adivinar lo que pasa en el corazon de una jóven que no solo no conoce el mundo, sino que se desconoce á sí misma! ¿Dónde van sus pensamientos, y sus ensueños? ¿A qué trabajo no se entrega su imaginacion?

La escribió, pero ella no contestó aunque leyó la carta en varias veces, y se apercibió que cada vez latía su corazon con mas fuerza.

Era una epístola apasionada, donde hablaba largamente de su corazon abrasado, y de un amor, que no podia terminar sinó con la muerte: todas las banalidades del lenguaje de los amantes.

La carta estaba firmada, *Gontran*.

—¡Qué nombre tan bonito!—pensó.

Leontina no supo guardar su corazon: ¡amaba!

XI

Algunos dias despues la llevó un mozo un magnífico ramo.

Las flores son aun raras en el mes de Abril, de modo que debia de haber costado muy caro. La jóven no tuvo necesidad de preguntar quien se lo mandaba; su corazon habia nombrado ya á Gontran.

¿Pero por qué la mandaba aquel ramo?

Despues de reflexionar un momento, se acordó que al dia siguiente era 19 de mes y la fiesta de San Leon. Rodaron dos lágrimas por las mejillas de la hermosa niña. Despidió al mozo de cuerda y se quedó con el ramo. Lo metió en un jarro lleno de agua para conservarlo mas tiempo. Al extasiarse contemplando las hermosas flores, descubrió una cartita arrollada en la corola de una camelia. La abrió con temblorosa mano.

Gontran se quejaba con dulzura y en términos respetuosos de no haber recibido contestacion á su primera misiva; la volvia á hablar de su amor, la renovaba la seguridad de su lealtad, y añadia que aquel ramo era una prueba de que no pensaba más que en ella.

Se preguntó qué debia hacer. Vaciló mucho tiempo; pero, por último, escribió á Gontran dándole las gracias por el ramo. Copió las señas que iban al pié de la carta de éste. Pensó que Gontran no era más que el nombre propio; pero, sin embargo, mandó la carta.

No tenia á nadie que la aconsejara, obedecia á un sentimiento de su corazon, incapaz de advertirla un peligro y creyendo hacer bien.

Al dia siguiente se presentó Gontran en su casa. Vió el encarnado de sus mejillas, adivinó su emocion y se regocijó de ella. Era espiritual, hablaba bien. Su palabra fácil cautivó á la niña. Le permitió volver y él aprovechó aquella autorizacion para ir todos los dias.

Leontina agrandaba el dominio de sus ilusiones.

Un domingo aceptó el brazo del jóven para ir á dar un paseo á pié por los alrededores de Paris. Pero volvieron temprano, y Gontran tuvo que dejarla á la puerta de la casa.

Se mordió los lábios de cólera. Habia contado con un triunfo fácil y hallaba una resistencia que no habia tenido con ninguna mujer. El hombre corrido, escéptico, que no creia en nada, era menos fuerte que la inocencia de una niña. Estaba reducido hacia más de dos meses á hacerla el amor platónicamente. Su amor propio se irritó violentamente.

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

Consultorio BOURSE & HILL

351-CALLE SARANDI-351

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—351, Sarandí, 351—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano Dr. Horsey:

TESTIMONIO—Yo, Dr. Horsey, cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:

Certifico y declaro que el Dr. Gmo. E. Hill, cirujano-dentista, está en completa posesion de cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y de puente.

Certifico además que el Dr. Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los mas difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constándome que es el *único* en Montevideo que posee el verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el *único* que posee aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, éste, el más moderno, más positivo y más hermoso procedimiento, conocido hasta hoy en la ciencia dental. 33-dpm.

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETA RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor-paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE—LAVARELLO

Saldrá el 3 de Noviembre de 1891.

UMBERTO I

COMANDANTE—SERRATI

Saldrá el 22 de Noviembre.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor-paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE—ROSASCO

Saldrá el 3 de Diciembre de 1891.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Zabala 76.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 30 pesos cada uno, devolviendo íntegro el importe depositado siempre que no se efectuara el viaje. 12-pm

SOCIETE GENERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

POITOU

COMANDANTE—MOULINIER

Saldrá el 26 de Octubre, para Santos, Rio Janeiro Bahía, Marsella, Génova, Barcelona y Nápoles.

BRETAGNE

COMANDANTE—DELRIEUX

Saldrá el 4 de Noviembre de 1891 para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Génova, Barcelona y Nápoles.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn, de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France*, de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3.000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agentes: Soulas, Benausse y C.ª, Zabala número 72. 12-de-m

Carrera del Paraguay

Servicio semanal

[POR LOS ESPLÉNDIDOS VAPORES]

CENTAURO, LAS MERCEDES Y ELISA CERANA

Salidas de este puerto, todos los mártes, con escalas en los siguientes puntos:

Buenos Aires (salida todos los juéves)
Rosario de Santa Fé
Diamante
Paraná
Santa Elena
La Paz
Esquina
Mal Abrigo
Goya
Puerto Ocampo
Bella Vista
Empedrado
Barranqueros
Corrientes
Humaitá
Bermejo
Villa del Pilar
Formosa
Villeta
Colonia Bouvie
Pilcomayo
y Asuncion, (de cuyo puerto las salidas aguas abajo serán todos los sábados).

El vapor-paquete argentino

LAS MERCEDES

CAPITAN—GASTALDI

Saldrá el mártes 27 de Octubre, para los puntos arriba indicados.

Por informes, órdenes de carga, pasajes, ocúrrase á la Agencia de *Transportes Fluviales á Vapor*. 128-perm **74—Zabala—74**

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Subvencionados por los gobiernos español y argentino

Servicio mensual fijo

Entre España y el Rio de la Plata

[EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

ANTONIO LOPEZ

Saldrá de este puerto el 4 de Noviembre de 1891, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasaje de tercera clase.

Por más informes, dirigirse á los agentes DIAZ Y TABANCO

7—ZABALA—117 77-pm

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

SALIDAS LOS DIAS 1, 12 Y 27 DE CADA MES

El espléndido paquete brasilero

PORTO ALEGRE

Saldrá el 25 de Octubre á las 8 a. m., con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, San Francisco, Itajahy, Paranaguá, Antonina, Cananea, Iguapé, Santos y Rio de Janeiro.

Línea de Matto Grosso

Salidas, los dias 12 y 27 de cada mes.

Servicio con los vapores *Rápido*, *Diamantino* y *Ladario*.

EL PAQUETE

DIAMANTINO

Saldrá el 27 de Octubre á las 4 p. m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.

Por informes dirigirse á la agencia de Enrique 34

129—CALLE PIEDRAS—129 44-pm

Paquetes Correos Franceses

MESSAJERIES MARITIMES

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

COMANDANTE—MOREAU

Saldrá el 24 de Octubre á las 8 de la mañana, haciendo escalas en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS

MEDOC

COMANDANTE—DUPONT

Saldrá el ..., para Burdeos, haciendo escalas en el Brasil y Las Palmas.

EL PAQUETE FRANCÉS

BRESIL

COMANDANTE—MINIER

Saldrá el 6 de Noviembre á las 3 p. m., haciendo escalas en Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS

CHARENTE

CAPITAN—LEMOINE

Saldrá el 25 de Noviembre para Burdeos, haciendo escalas en el Brasil y Las Palmas.

Para mas informes y para tratar del flete de mercancías ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO 195 (altos).

3-perm. El Agente, B. GIRARD.

Compañía De Navegacion Italiana

GÉNOVA

El magnífico vapor

CAFFARO

COMANDANTE—G. F. ONETO

Saldrá el 4 de Noviembre para Barcelona, Génova, Marsella, Nápoles y Palermo.

Excelente instalacion y comodidades para pasajeros de clase distinta y tercera.

Se dan boletos de llamada de Italia, á precios módicos.

Por más informes, dirigirse á los agentes

WILLIAMS Y C.ª

122—CERRITO—122 3180-nv.4

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU GRAN DEPOSITO

126-128—CALLE DEL CERRITO—126-128

(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)

135—CALLE ITUZAINGO—135

MONTEVIDEO

7-perm-dpm-edm-3

Al comercio Por el presente aviso hacemos saber que segun escritura que autorizó con fecha de ayer el escribano don José L. Antuña (hijo), hemos comprado á don José Berni su casa de comercio denominada *Sastrería Liberal*. Montevideo, Octubre 21 de 1891.—*Salvo Hermanos*. 3226.ot.29

Al comercio Por el presente aviso hago saber que segun escritura que autorizó con fecha de ayer el escribano don José L. Antuña (hijo), he vendido á los señores Salvo Hermanos mi casa de negocio denominada *Sastrería Liberal*.—Montevideo, Octubre 21 de 1891.—*José Bernini*. 3227.ot.29

A don Mauricio Duc Se le desea hablar en la administracion del Barrio Reus al Norte, por un asunto que le interesa. 3231.ot.29

A. Ferriolo Participa al comercio que ha trasladado su establecimiento á la calle Paysandú núm. 78, entre Andes y Convencion. Montevideo, Octubre 13 de 1891. 3117-ot.

Al comercio Se venden y se compran ... tes del Banco Nacional en ... mayor y menor al precio de Bolsa, con pequeña comision. Zabala esquina Piedras y 25 de Mayo esquina Misiones. 3206.nv.20

Adivinadora de París Madame Le... que da ... pruebas de su talento en el arte de adivinacion, consulta todos los dias hasta las 9 de la noche. Calle Gaboto núm. 179, entre Constituyente y Charrúa. 3143-nv.16

A los padres de familia *El Liceo ... tevideano*, completamente reorganizado, funciona con regularidad bajo la direccion de los profesores: don José María Cordero, fundador del establecimiento; y don Francisco Buquet, propietario administrador.—El personal docente, métodos, elementos materiales de enseñanza, etc., todo ha sido prolijamente reconstituido tanto para clases primarias como para universitarias de enseñanza secundaria y superior.—Las clases especiales comprenden: estudios comerciales, idiomas, caligrafía, dibujo, música y esgrima.—El establecimiento ofrece hoy todo lo mejor como dormitorios, comedor, etc.—Cuenta con todos los elementos necesarios para satisfacer moral y materialmente las aspiraciones nobles y legítimas de los padres de familia. Rio Negro 84 y 86. 153-pm

A las familias Una jóven, teórica y prácticamente apta, se ofrece para la enseñanza primaria de uno ó más niños, en casa del interesado.—Darán razon en la oficina de *El Siglo* (diario). perm.

Banco de Cobranzas, Locacion y Anticipos Capital 400.000 pesos.—Zabala esquina Sarandí.—Anticipa sobre alquileres, valores de cartera, títulos de renta, cuentas, etc., encargándose de toda clase de cobranzas.

Directorio

Luis E. Piñeiro, presidente; José A. Ferreira, vicepresidente; Eduardo Foresti, tesorero; Pedro N. Crosta, secretario; Vicente Stajano, Adolfo Vaeza Ocampo y Pedro Risso, vocales.

Abogado general del Banco

Doctor don Alberto García Lagos.

Abogado de la seccion Garantía de Rentas hipotecarias

Doctor don Gonzalo Ramirez.

Gerente

Nicolás Piñeiro.

PROPIEDADES PARA ALQUILAR

Calle Carapé núm. 183, finca alta, 4 habitaciones; Pueblo La Paz, finca baja, 6 idem; calle Sarandí número 174, almacen; 18 de Julio 93, idem; Cerro 181, finca baja, 4 habitaciones; Piedras 141, escritorio; Mercedes 428, finca baja, ...; Maracaná 2, finca baja, 5 habitaciones; Durazno 158, finca baja, 10 habitaciones; San Fructuoso, idem idem, 4 idem; Washington 68, 14 idem; Aurora y Reducto, idem idem, 8 idem; 25 de Agosto número 167, finca baja, 8 habitaciones; Cerrito núm. 155, segundo piso núm. 4, 10 habitaciones; segundo piso núm. 4, 10 habitaciones; Agraciada números 68 y 70, barraca; Agraciada 74 y 74A, finca baja, 2 habitaciones; Agraciada núm. 63, finca baja, 2 idem; Agraciada 64, idem idem, 2 idem; Colonia 527, idem idem, 7 idem; Agraciada 58, idem idem, 2 idem; Agraciada 60, idem idem, 2 idem; Agraciada número 72A, idem idem, 2 idem; Agraciada 812, casa-quinta, 15 habitaciones amuebladas; Colonia 523, finca baja, 8 idem; Sarandí 145 idem idem, 8 idem; General Rondeau 300, almacen; Victoria 85, idem idem, 4 idem; 25 de Agosto 58, finca alta, 8 habitaciones; Durazno 262, finca baja, 8 habitaciones; Yaro 57, finca baja, 6 idem; Buenos Aires 189, finca baja, 6 idem; Nueva Palmira, Constitucion y Defensa, terreno 5.000 varas, á propósito para barraca ó fábrica; Tacuarembó esquina Maldonado, finca baja, 4 habitaciones y terreno cercado con porton de fierro; Tacuarembó 211, finca baja, 4 habitaciones; 8 de Octubre 186, idem idem, 7 idem; Daymán 170, idem idem, 8 idem; Agraciada 785, idem idem, 10 idem, con jardin; Durazno 162, idem idem, 8 idem; Olimar 82, finca alta, 6 idem; Olimar 84, idem idem, 5 idem; Sarandí 146, almacen; Cerro-Largo 127/31, finca baja, 5 habitaciones y 2 galpones; Paysandú 490, idem idem, 5 habitaciones; Washington 106, finca baja, 2 idem; Zabala 174, almacen; Zabala 178, idem; Zabala 161 idem. 71-perm

---

Al público La Comision Administradora de la lotería *Agentes Unidos*, de San Luis, ha resuelto suspender la venta de sus billetes en esta capital, en tanto siga el alto precio del oro en la plaza de Buenos Aires. En consecuencia, la empresa no dará á circulacion mas billetes á Montevideo, á partir desde el sorteo 28/9/91. Los premios correspondientes á este sorteo y á los anteriores, se pagan en la calle 18 de Julio núm. 289, siempre que lleven el sello de la casa.—*La administracion*. 2977-nv.2

Al comercio Y al público en general—Avisamos que la sociedad que ha girado hasta la fecha bajo la razon social de Vazquez y Fernandez, ha sido disuelta de comun acuerdo, quedándose el socio don Gabriel Fernandez con el activo y pasivo de la referida firma, el que continuará con el mismo negocio.—A verlas (6.ª seccion del departamento de Treinta y Tres), 29 de Setiembre de 1891. *Gabriel F. Agrelo.—José Vazquez*. 3099-ot.27

Almacen y billar Se vende uno muy acreditado, por no poderlo atender su dueño; poco capital y buen diario.—Ocurrir al mismo, calle Paysandú número 443, esquina Piedad. 3062-ot.30

Cédulas Hipotecarias y Empréstito Unificado Se compra y se vende á precio de Bolsa con una pequeña comision.—Piedras 172, esquina Zabala, y 25 de Mayo 248. 3207.nv.20

Casa-quinta Se alquila una, con todas las comodidades necesarias para familia, situada entre los caminos de Suarez y Millan.—Tiene dos entradas, una al lado de Suarez, calle del Comercio núm. 90, y otra á Millan núm. 372. Tramvía cada cinco minutos. — Calle 18 de Julio número 59. 3197.ot.28

Casa Se alquila una linda casa con jardin, situada en el Paso de las Duranas, Camino Millan núm. 433. Darán razon, Camino Millan número 587. 3205.ot.25

Cigarrillos de la Habana Marca "El Veguero Cubano"—*Depósito general, Colon números 46 y 48*.—Marca registrada—Unico receptor en el Rio de Plata. Jaime Llampallas.—Estos cigarrillos están elaborados con los mejores tabacos de la Vuelta Abajo (Isla de Cuba).—Su precio es igual á los fabricados en esta República.—En la misma casa existe el depósito general de la incomparable **legía jabonosa**, premiada en varias exposiciones universales; única en su clase para el lavado de ropas (las que limpia á la perfeccion, sin destruirlas), para limpiar platos, mesas, suelos, cristales, cocinas, máquinas, etc.—**Depósito general, calle Colon núm. 46 y 48.** 163 perm

Campo en venta Se ofrece en venta un campo en el departamento de Treinta y Tres, sobre el Parado, de cuatro siete suertes de estancia, con inmensos montes, sembrados, poblaciones y ganados. Para tratar, calle Buenos Aires núm. 225. pb...

Coñac, vino blanco Y vinagre de vino—Del establecimiento de don Pascual Harriague, del Salto Oriental.—Se venden en el escritorio de A. Lermitte é hijo, Cerrito número 84, únicos agentes. 146-perm

Enseñanza comercial El 12 y el 26 del corriente se empezarán cursos de dia y de noche para hombres. L. Delpech, profesor con diploma del Ministerio de Comercio de Francia.—69 calle Washington, 69. 3023-nv.5

Familias, esto les interesa Para así próximas fiestas de todos los Santos y difuntos hemos puesto en venta un completo surtido de calzados cuya elegancia y solidez no tienen rival. Para que se formen una idea de los precios baratos á que los venderemos, fíjense en los siguientes: botines todo charol 1.ª clase para hombre, á 4 pesos; otros á 35 y 30 reales; becerros á 35, 30, 25, 20 y 15 reales; zapatos charol tirano y cabra, para idem, á 45, 40, 35, 30, 25, 20 y 15 reales; y para señoritas, zapatos á 15, 20, 25, 30, 35 y 40 reales; botas Pinet Luis XV, todo suela, á 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45, 50 y 60 reales; botines, botas y zapatos para niños y niñas, á 2, 4, 6, 8, 12, 15, 20, 25 y 30 reales; este surtido se compone de 5,000 pares. Esta muestra la abundancia para escojer todos los que gusten calzado. Véndense en la calle 25 de Mayo número 20, esquina Ituzaingó, al lado de la Botica Inglesa. 3187-nv.4

Fábrica de camisas S. Carbonell—Medidas, composturas y confecciones. Precios módicos. Ventas al contado.—Calle Andes 217, entre San José y Soriano. Monte-d-m

Hotel del Prado Cuartos primorosamente amueblados para CASAMIENTOS, salones espaciosos para bautismos y banquetes, magníficas praderas, fuentes y grutas. — *Todos los juéves y domingos concurre una banda militar delante del hotel*.—SERVICIO ESMERADÍSIMO. 144-perm

Importantísimo á toda familia Colegio de corte y perfeccion para vestidos de señora y todo lo concerniente á una familia, en toda clase de prendas, por la profesora del Internato Normal, Felisa B. de Zapater.—Este interesante corte por *reglas* es tan ajustado y científico, pone á las discípulas en el caso de aprender en muy pocas lecciones, saliendo unas verdaderas modistas, no habiendo ejemplo de que ninguna haya dejado de comprenderlo, como así puedo dar grandes pruebas con las muchísimas y distinguidas señoritas que á esta casa han concurrido, tanto de la capital como de la campaña. Habiendo sido nombrado profesora del Internato Normal de Señoritas, y contraído el compromiso de asistir á este centro por las mañanas, seguiré dando clases particulares en mi domicilio, de 2 á 5 de la tarde, todos los dias, excepto los juéves y dias festivos, como he venido haciéndolo en estos tres últimos años.—*Nota: Se admite como pupila interna por un precio módico á toda discípula que lo solicite*.—Calle Colonia número 128. 163perm.

Lecciones de piano Solfeo, francés é inglés—Nuevo método para aprender idiomas fácilmente y rápidamente. Niñas y señoritas de Cassy, calle Arapey número 155. 2965-nv.2

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas estearinas—Depósito: Queguay y Plaza Cagancha 63—Gran revolucion sc... Velas de sebo y composicion—Velas de estearina de 2.ª clase en paquetes y suelta á 6 centésimos el paquete—Velas de estearina de 1.ª desde 7 centésimos á 15 centésimos el paquete segun tamaño—Velas de noche y tramvía, jabones de todas clases, sebo y grasas para máquinas y tramvías á precios reducidos.—*A. Jaume Hnos.* 22-pm

Máquina y caldera Sistema Robey, en perfecto estado, se vende.—Para verla funcionar y tratar, ocurrir al *Molino Republicano*, calle Continuacion Agraciada número 113 á 119 (Paso del Molino). 3061-nv.8

No mas humedad en las casa—Empresa de asfalto etc. hidrófugo—Esta empresa se ocupa en sacar la humedad de los edificios, garantiendo la perfeccion del trabajo, pues recibe el mejor y legítimo hidrófugo y cuenta con muchos años de experiencia en el ramo. Este cemento es superior bajo muchos aspectos al portland.—Se encarga tambien de refacciones de albañilería.—Calle Isla de Flores núm. 175.—*Castiglioni y Hno.* 41-perm-edm.

Perdices en escabeche Ya llegaron las afamadas perdices en escabeche, expresamente preparadas para el *Almacen Liberal* de Ramon Souto, calle Paysandú número 144, esquina Dayman, garantiéndose su preparacion por el término de *dos años*, pues el modo de conservarlas es un secreto que hasta ahora ningun otro fabricante ha podido descubrir. — En la misma casa encontrarán las personas que se dignen honrarla con su confianza, un grande y selecto surtido de artículos de almacen, loza, cristales, porcelanas, vinos finos, conservas, etc., etc., y productos de la Colonia Suiza, como ser: queso, manteca, miel de abeja, etc.—Depósito permanente de papas para consumo y semilla de toda clase y procedencia.—Precios sin competencia.—Los artículos se llevan á domicilio.—Paysandú 144, esquina Dayman. 2465-nv.12-dpm.

Pelucas Y casquetes invisibles para hombres; pelucas, medias pelucas, cerquillos y postizos de todas clases, perfeccionados, para damas. Sola y única casa donde se hacen peinados de fantasía, **Peluquería de Cárlos Belloc**, peluquero postizor, Avenida General Rondeau núm. 180. Montevideo. 78-perm.

Perritos ñatos Dogos daneses, ratoneros escoceses, King Charles, tocachorros, y un magnífico casal de galgos rusos, todos importados, se venden. — Calle Colon número 75. 3172.ot.24

Semilla de alfalfa Francesa y de Mendoza, fresca, recien llegada, se vende en el escritorio de A. Lermitte (hijo) Cerrito núm. 84B. 2889-oc.24

Se compran muebles Se pagan mejores precios que nadie, dirigirse á la calle 25 de Mayo núm. 150. 76-perm.

Se alquila Una casa chica con todas las comodidades y con tren á media cuadra, calle Salsipuedes núm. 182; por la llave en la misma ... número 98.—Para tratar, calle Reconquista número 9. 3178.ot.27

Se alquila Un gran almacen y sótano en la esquina Colonia y Daiman, á propósito para registro, almacen por mayor, etc.—Darán razon en la calle Colonia núm. 184. 1980-dc.24

Saladero Se arrienda el saladero "Santa Isabel", Arroyo Negro (departamento de Rio Negro). Este saladero está en estado pronto para trabajar en esta zafra. Hay casa de negocio, teléfono con Paysandú, lanchas y vaporcito. — Para tratar, ocurrir á don Cárlos H. Croker calle Colon número 155. 3121.ot31.edm

Sueldos Se descuentan sueldos de las habilitaciones de viudas, jubilados, activa y pasiva y demás reparticiones del Estado, en las mejores condiciones.—Informes, J. Muñoz, calle Zabala núm. 50, de 12 en adelante. 2989-ot.29

Toldos, carpas, encerados Taller de costura de alfombras y demás trabajos pertenecientes al ramo, se hacen á precios sumamente módicos en la Veleria de la Marina, de Salvo Hermanos, calle Piedras núm. 361, entre Juncal y Cerro. 2879-ot.23

Vino tinto oriental De Pascual Harriague — Se vende embotellado, puesto á domicilio, y tambien en bordalesas y cuarterolas. — Unicos agentes, A. Lermitte é hijo, Cerrito núm. 84B. 147-perm

Empresa de limpieza

DE LETRINAS

CARROS DE PLAYA

Y CARRETILLAS

DE

RAMON CHANS

Se ha mudado al Barrio 25 de Mayo (Estanzuela), á los fondos de la quinta de Mata.

Avisa á todas sus relaciones y al público en general que habiendo comprado la EMPRESA DE LIMPIEZA DE LETRINAS del Paso del Molino é introducido grandes reformas, está hoy en condiciones de hacer cualquier trabajo que se le confíe de limpieza de letrinas, desagües de aljibes y manantiales, etc., etc.

Recibe órdenes—Calle 25 de Mayo esquina Zabala (almacen del Ecuador), calle 18 de Julio 601; Paso Molino, calle Agraciada núm. 603; idem, Agraciada núm. 900.

Teléfono: Compañía de Montevideo, núm. 2240. "La Cooperativa", núm. 104. 43-nn

Sociedad Cooperativa

Telefónica Nacional

Se avisa al público que estando ya en construccion las 500 nuevas líneas en la Aguada, Arroyo Seco, Bella Vista, Paso del Molino, Victoria, Nuevo París, Cerro, Tablada, Reducto, Cordon, Union, Maroñas etc., etc., la sociedad está en condiciones de atender inmediatamente todos los pedidos de líneas y aparatos que se le hagan para dichos puntos.

Los pedidos deberán dirigirse á la Gerencia, plaza Independencia núm. 89.

TARIFA

Para la ciudad, no excediendo de una distancia de 20 cuadras de la Oficina Central, á las casas de comercio accionistas, ps. 4.00, y á los no accionistas ps. 4.50.

A las casas particulares, ps. 4.00.

Desde la Oficina Central al puente del Arroyo Seco	$ 4.50	mensuales
Idem idem Paso del Molino y Reducto	" 5.00	"
Idem idem Victoria y Nuevo París	" 5.50	"
Idem idem Tablada y Cerro	" 6.00	"
Idem idem Colon	" 7.00	"
Idem idem Tres Cruces	4.50	"
Idem idem Union, Buceo y Pocitos	" 5.00	"
Idem idem Maroñas é Ituzaingó	" 6.00	"

Nota—Se pone en conocimiento de los señores suscritores en general, los derechos que les acuerda el artículo 21 de los Estatutos, que á continuacion se transcribe:

Artículo 21—Cada accionista tendrá derecho al uso personal de un aparato telefónico con rebaja del tanto por ciento que el Directorio fijará sobre el precio general del servicio por cada cinco acciones integradas

TARIFAS DE LÍNEAS RECTAS

Líneas directas y en combinacion con la oficina Central, con conmutador, no excediendo de 10 cuadras, al accionista	$ 8.00	mensuales
Idem idem no accionista, idem	" 9.00	"
Y no pasando de veinte cuadras, al accionista, idem	" 9.00	"
Idem idem no accionista, idem	" 10.00	"
Líneas directas, necesitando dos aparatos, no excediendo de 10 cuadras, al accionista	" 5.00	"
Idem idem, no accionista, idem	" 6.00	"
Idem idem 20, al accionista, idem	" 6.00	"
Idem idem, no accionista, idem	" 7.00	"

Por mayores distancias, convencional.

Montevideo, Agosto 21 de 1889.

Santiago Carlevaro, Gerente-Administrador.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£ 1.250.000
Id. integrado	£ 625.000
Fondo de reserva	£ 450.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZAVALA, 85

Gira letras de cambio sobre las siguientes plazas.

LÓNDRES	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª
PARÍS	Los señores Mallet Fréres y C.ª
HAMBURGO	Los señores Scroder y C.ª
AMBERES	La Banque d'Ambers.
GÉNOVA	Los señores Granet Brown y C.ª
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAIA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL — Varios corresponsales

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, París, Portugal Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes*

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias prévio aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento annal.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento annual.
Con 30 dias de aviso, á 4 por ciento annual. 16-dp

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses / Por seis meses } **Convencional.**

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra doce por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1890. 5-perm

Instituto odontológico americano

Para la conservacion de los dientes y la higiene de la boca

DIRIGIDO POR F. CASULLO Y HNO.

CIRUJANOS-DENTISTAS

Una verdadera ventaja es la que ofrecemos á nuestros favorecedores, pues por la mínima suma de $ 0.50 cts. al mes, puede todo pensionista de este instituto tener siempre su dentadura en perfecto estado, que es lo que más reclama siempre la higiene, lo necesario y la belleza de la boca.

206-Calle Andes-206

ESQUINA 18 DE JULIO

106-perm-dpm

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento, montado á la altura de los mejores de la capital, por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones; por su esmerado aseo, prontitud, sin rival hoy en sus reducidos precios.

Los pasajeros pagarán por dia por almuerzo, comida y pieza á la calle ps. 1.50.

Ademas de tener todas las habitaciones á la calle, dispone de varios y cómodos departamentos independientes para familias con las comodidades indispensables á los precios indicados.

Nadie puede dudar que para los comerciantes es el punto mas aparente para sus compras, por estar rodeado de todas las casas industriales.

Como se comprende, tiene grandes y espaciosas habitaciones para los dependientes, viajeros ó representantes de fábricas.

En las noches de funcion el establecimiento abrirá las puertas de sus grandes y elegantes salones, que por dentro comunican con el teatro Cibils, donde se hará el servicio de restaurant, café y confitería y licores de superior calidad.

Se mandan viandas á domicilio á precios reducidos sin competencia, con esmero en el servicio.

El tranvía del Norte que viene de la estacion Central, conduce á los pasajeros á la puerta del Hotel por 4 cts.

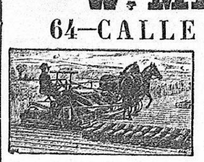
El Oriental que viene del muelle, pasa por la puerta y conduce á los pasajeros á la Playa Ramirez, y Penitenciaría.—El de los Pocitos se toma en la misma esquina del Hotel.

Pension mensual pesos 20, media id. 11, almuerzo 50. cts., comida 60, cama 50—Baños templados y de lluvia.

MONTEVIDEO 150-pm-dpm

W. MEIKLE & C.ª

64—CALLE CERRO-LARGO 64



El cortador «Hércules» á la derecha para abrojo, etc.

Segadoras, atadoras, máquinas de todas clases para agricultura é industrias.

Motores de todas clases fijos «Compound» y de alta presion portátiles y verticales.

Se remiten precios y presupuestos para cualquier clase de máquina á quien lo solicite.

R. HORNSBY & SONS LIMITED

FABRICA GRANTHAM, INGLATERRA

UNICOS AGENTES EN EL URUGUAY

W. MEIKLE Y Ca.

La maquinaria «Hornsby» ha ganado mas de 700 primeros premios y un sin número de *medallas de oro y plata*.

Además de estos premios y honores á los arados «Hornsby» han ganado en los certámenes para arados desde 1876 hasta la fecha mas de 4000 premios.

UN GRAN

SURTIDO DE REPUESTO

Siempre en depósito



157-perm-dpm

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 184

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	» 2.040,986 35
Fondo de reserva	» 73,775 44

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabucati, don Santiago Guido.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y Ca. Lda. y señores N. M. Rotschild & Sons.
París:—Señores de Rosthschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos Banqueros.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3½ al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:

Por depósitos de 30 dias cumplidos 4 % al año
" " " 90 " 5 " " "
" " " 6 meses " 6 " " "

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de ahorros.**

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la "Banca Nazionale" de Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, París y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

2-3ªpág *El Director-Gerente.*

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LÓNDRES EN 1863

Capital suscrito	$ 1:000.000
« integrado	« 500.000
Fondo de reserva	« 225.000

Casa matriz, Lóndres 2, Moorgate Street

CORRESPONSALES EN

Buenos Aires (sucursal), Rosario de Santa Fé, Pelotas Rio Grande, Porto Alegre, San Pablo, Santos, Rio de Janeiro, Bahía, Pernambuco, Pará y otros puntos del Brasil y tambien en París, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos) Norte América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.

Compra y vende en Lóndres por telégrafo títulos unificados, etc.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes

Abona: por depósito en cuenta corriente	3 %
" " á retirar con 30 dias de aviso	4 "
" " plazo fijo de 60 dias	5 "
" " " " " 90 "	5½ "
" " " " " 6 meses	6 "

ZABALA NÚMERO 94

131-per William Maitland Heriot, gerente.

ESPECIFICO JEYES

Elmas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido

LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Especifico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

Estracto de Tabaco de Virginia

Sout Down Sheepwash

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO



El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata.

Aplicacion más fácil y sin peligro alguno ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del extracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 para curar á mano.

PRECIO—Menos de un centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco

Augusto C. Link y Ca.

BUENOS AIRES, San Martin 104—MONTEVIDEO, Piedras 219 esquina Misiones. 4-dpm-perm.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO Y ROSARIO DE SANTA FÉ

Capital autorizado, libras esterlinas	2:000.000	ó sean	$ 9:400.000
Idem suscrito	1:500.000	ó sean	" 7:050.000
Idem integrado	900.000	ó sean	" 4:230.000
Fondo de reserva	700.000	ó sean	" 3:290.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.**

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona:—Sobre depósitos á cuenta corriente, 2 por ciento anual.
" " á retirar con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.
Depósitos á plazo fijo. 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.

Se cobra:—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco, 12 por ciento. Descuentos, convencional.

Montevideo Julio 14 de 1891. 2pm

Banco Comercial

Se invita á los señores accionistas para que ocurran al Banco con sus títulos, á recibir el dividendo correspondiente al 66.º semestre.

Montevideo, Octubre 15 de 1891. 3150.ot.24

Sociedad

Mercado del Puerto

Se convoca á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá efecto el dia 20 del corriente á las 2 p. m., en el salon alto de la Bolsa Montevideana.

Montevideo, Octubre 22 de 1891.

3235.ot.30 *La Comision Directiva.*

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc 5-pem

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 299

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA EN LA EXPOSICION DE PARÍS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de vario otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble**. Sus cronómetros son los que han dado el mejor reultado.

A. CARASSALE, único representante. 9dpm

Bobéchon Metalico Luminoso

Privilegiado por el Superior Gobierno de la República O. del Uruguay

Cárlos Métard

INVENTOR-CONSTRUCTOR ELECTRICISTA

302 — Calle 25 de Mayo — 302

MONTEVIDEO

El aparato "Bobéchon Metálico Luminoso" tiene las ventajas siguientes: Que con un pico de gas número 2 (que consume mucho menos que los picos números 4, 5 y 6) con el aparato "Bobéchon Metálico Luminoso" puesto encima, da una luz tan fuerte como los picos números 5 y 6, y produce al mismo tiempo una economía de un 65 % sobre el consumo.

Otra ventaja, es el precio módico de venta: 30 centésimos cada aparato comprado en casa del inventor, calle 25 de Mayo núm. 302 y 40 centésimos colocado en las casas.—Ventas al contado. perm

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito y realizado . . . $ 1.500,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

Abona

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 % anual
" " " " de 6 " 6 % "
" " á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 3 % anual

Cobra

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 % anual
Sobre descuentos convencional.

Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

Giros sobre España

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Enero 1.º de 1891.

perm-dpm *Tomás M. Tink*, gerente

PARA TODA CLASE DE TRABAJO	**Máquinas SINGER** PARA COSER	VENTAS POR MAYOR POR MENOR Y POR CUOTAS Semanales

Única agencia

DE LA COMPAÑÍA SINGER

18 DE JULIO 73

MONTEVIDEO 137-perm

SOCIEDAD COOPERATIVA

LA UNIDAD

Por resolucion del Directorio, se convoca á los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el dia 27 del corriente á las 8 p. m., en el local de la sociedad, Avenida General Rondeau números 72 y 74, para dar lectura al acta de la sesion anterior é informe de la Comision Verificadora. Para conocimiento de los señores accionistas, se transcribe el artículo 36 de los Estatutos:

"Artículo 36. Con tres dias de anticipacion al dia de la asamblea, las acciones serán depositadas en Tesorería, dándose el correspondiente recibo que servirá de boleto de entrada al local."

Montevideo, Octubre 19 de 1891.

3204-ot.27 *El Secretario.*

Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile y British & Foreign

Agentes: **N. Goddard y C.ª**

58—SOLÍS—58 (ALTOS) 190-perm

Se han recibido

Vinos, licores, conservas, comestibles, etc.

Y DE SUPERIOR CALIDAD

PARA LA ESTACION DE INVIERNO

Vinos Burdeos, tinto y blancos en bordalesas
Vinos Borgoña y Rin, especiales, embotellados
Champagnes Clicquot, Carte Blanche, etc.
Rhums Jamaica y Martinica extra
Cognacs en barriles y embotellados
Oporto, Jerez, Málaga, Madeira, Moscatel
Bitter Angostura y ajenjo Pernod
Licores: Chartreuse, Cacao, Menta, Curaçao, Anisette, Kermann, Maraschino, etc
Dulces, frutas, jaleas, marmeladas,
Conservas de uncurtidos, aceitunas,
Salsas, legumbres, pescados, aves,
Carnes, Pâtés, etc., jamones York,
Manteca Isigny, té superior, café Moka
Passas Carinto, galletitas y bizcochos,
Sorpresas, chocolates, cremas, confites, etc.

Venta por mayor

Magasin Français

52—CALLE ZABALA—52

Frente á la Bolsa 21-p-dpm

EMPRESA

TEATRO SOLÍS

La Direccion de esta empresa cita á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria y *extraordinaria*, que en el local de sus sesiones tendrá lugar el dia 24 del corriente á las 2 p. m., con el objeto de ocuparse del informe anual separtido, integrar la Comision Directiva y resolver lo conducente al arrendamiento del teatro por el año 1892.

Se recomienda puntual atistencia.

Montevideo, Octubre 16 de 1891.

3157.ot.24 *El Secretario Gerente.*

LA UNION COMERCIAL

DEL RIO DE LA PLATA

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Á PRIMA FIJA Y DE BENEFICIOS MUTUOS

CONSEJO CONSULTIVO:

Presidente . . . Don G. Ferretjans
Tesorero . . . " José Abbondanza.

VOCALES:

Don Juan B. Dalorso
" Francisco Brin
Don Mariano Perez
" Ambrosio Belando

Inspector general: Don Santiago Bosco
Gerente: Don M. Fernández Martinez
Sub-gerente y secretario: Alberto Brin

BANQUERO DE LA COMPAÑÍA:

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Esta Compañía asegura toda clase de edificios, casas comerciales é industriales, menajes de familia, mercaderías en los depósitos de aduana, etc., contra el riesgo de incendios y similares.

Seccion marítima

Asegura mercaderías en viaje de los ríos y ultramar, barcos de vela y á vapor.—Condiciones sumamente ventajosas y favorables para los asegurados.

Innovacion completa y conveniente para el pago de los premios, pudiendo hacerse por mensualidades, trimestres, semestres, ó anual, segun quiera optar el asegurado.

Las utilidades son repartidas entre los mismos asegurados, y entre ellos eligen el Consejo de Administracion.

DIRECCION GENERAL

104c—25 de Agosto—104c

Casilla de Correo número 240

Agentes en toda la República y en las principales plazas comerciales y extranjeras.

Teléf no *La Cooperativa*, 574. 162-pm-dpm



Dentaduras sin paladar

Se hacen de todos los sistemas y mas perfeccionados que se conocen, garantiendo el mejor resultado, en el consultorio Odontológico de Angel Guerra y Hno.

Calle Arapey núm. 114 esquina Colonia

50-pm MONTEVIDEO



A los estancieros

Hay en venta permanente carneros merinos Rambouillet, de las mejores cabañas, en el depósito de Zubillaga y Beramendi, calle Juncal número 23 Barraca Inglesa). 3055-nv.8

Compañía Telefónica de Montevideo

(Limitada)

OFICINA CENTRAL: RINCON, 137

Campanillas y aparatos eléctricos

Esta compañía coloca campanillas eléctricas, indicadores, alarmas contra ladrones, timbres eléctricos, y se encarga de la instalacion de servicios completos para hoteles, clubs, ferrocarriles, bancos y casas particulares, á precios muy económicos, garantiendo el buen resultado de los trabajos indicados.

Para tratar y más pormenores, dirigirse al gerente A. B. Powers, Rincon núm. 137.

Los precios al abono del servicio telefónico de esta acreditada compañía, siguen siendo dentro del radio de 20 cuadras á la oficina central:

Casas de negocio . . . . . $ 4.70 por mes
" particulares . . . . . " 4.00 " "

Fuera de dicho radio, convencional.

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 m/n

DIRECTORIO *Presidente*—D. Juan J. Améraga de la firma Améraga, Diez y C.ª

Vice—D. Guillermo Galli (Galli y C.ª)

Tesorero—D. Pedro Rey (Rey y Falco).

Secretario-gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.

Vocales—J. J. Irisarri (de la firma Irisarri y Otero), José Helguera (de la firma Helguera y Goycoechea), José P. Soto (de la firma Ferrer, Galeano, Guani y C.ª); Ramon Rivera (de la firma R. Rivera y C.ª); Antonio Vitelli (de la firma Trabucati y C.ª); José N. Rossi (de la firma Rossi y C.ª)

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉFONO NÚM. 1003 DE LA COMPAÑÍA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República. Brasil, República Argentina y Paraguay.

Hotel Piazza Banchi

Fundado el año 1869

POR BARTOLOME GENTA

SOBERBIA INSTALACION

Con frente á las concurridas calles

Rampla, Muelle Viejo y 25 de Agosto

Edificio expresamente construido con salones espaciosos y habitaciones lujosamente amuebladas, balcones con frente al puerto y con perspectiva espléndida.

Servicio de restaurant al estilo europeo, á toda hora, á lista y á la carta.—Bodega acreditada, vinos llegados expresamente para dicho hotel, licores de las mejores fábricas y marcas.—Personal idóneo para ambos sexos; se hablan todos los idiomas. — Precios muy módicos.—Los pasajeros pagarán por dia por almuerzo, comida y cuarto, comprendiendo todo el servicio solamente 15 reales.—Condiciones muy ventajosas para pensionistas.—Se mandan viandas á domicilio. — No olviden el *Gran Hotel Piazza Banchi!*

142-perm-dpm.

Casa de despachos de aduana

Remates y comisiones

DE

DELFINO HERMANOS

80—MISIONES—80

Admitimos órdenes para despachos de mercaderías en la aduana, reembarco, exportacion y trasbordo, etc., etc. Admitimos en nuestra casa mercaderías generales para realizar su venta en los remates quincenales que con anticipacion anunciaremos.

Admitimos tambien mercaderías á depósito, cobrando por ello un módico almacenaje.

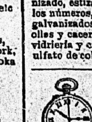
Teléfono C. T. de M. núm. 1074.

2916-ot-26-3ªp

William Meikle y C.ª

Calle Cerro-Largo número 64, esquina Florida

Fierros de todas clases para herreros, carpinteros etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, alambres para cercos, alambre galvanizado, estiradores y piques de fierro, zinc de todos los números, caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizados, flejes, hojas de lata, ollas de tres piés, ollas y cacerolas enlozadas, baldes, loza, porcelana, vidriería y cristalería, ceniza de soda, soda cáustica sulfato de cobre, etc., etc. 93-perm



L. F. Lebet DIPLOMA DE HONOR MEDALLA DE PLATA, PARÍS

Taller de composturas en relojería y alhajería. Relojes sencillos y de los mas complicados. — Calle General Liniers 257 (Plaza Independencia).

155 perm

Seda para màquinas

Sortido completamente nuevo, de la acreditada marca E. Brandes y C.ª, la mejor y más preferida en la República.

CORDONET NEGRO Y DE COLOR

UNICOS INTRODUCTORES

C. BRANDES Y COMPAÑÍA

Zabala, 131-Montevideo

5.perm.dpm.edt

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

Habiendo resuelto la Empresa relajar los precios de pasajes á Paysandú y Salto, se avisa al público que desde el 1.º de Noviembre hasta el 31 de Enero de 1892 regirá la siguiente tarifa:

	PRIMERA	SEGUNDA
De Montevideo á Paysandú y vice-versa	$ 10.00	$ 7.00
De Montevideo á Salto y vice versa	" 12.00	" 9.00

Los precios de las Estaciones intermediarias para Paysandú y Salto solamente, tambien han sido rebajados.

Para informes, ocúrrase á las Estaciones.

Montevideo, Octubre 22 de 1891.

3233-nv.22 *La Gerencia.*

Banco Nacional

Servicio de la Deuda Española

Títulos sorteados en esta fecha para la amortizacion correspondiente al 16.º semestre:

Série A—500 pesos	
7 títulos, números 97, 356, 358, 362, 404, 425, 454	$ 3.500 00
Série B—100 pesos	
6 títulos, números 44, 95, 150, 220, 246, 377	" 600 00
Série C—50 pesos	
2 títulos, números 46, 131	" 100 00
	$ 4.200 00
Saldo para el próximo servicio	" 402 53
	$ 4.602 53

Títulos impagos del 14.º y 15.º semestre

Série B: núm. 47—Série C: números 133, 145.

Montevideo, Octubre 15 de 1891.

3162.ot.23 *El Secretario.*

Centro Catalá

ÁVISO

Se participa á los señores poseedores de acciones del empréstito de 1884, á los cuales se ha llamado repetidas veces para que se presenten á cobrar el importe de las mismas, se sirvan pasar por la secretaría del Centro, de 8 á 10 de la noche, para recibir dicho importe.

Si en el término de un mes no lo efectuaran, serán depositados en un banco los fondos provenientes de las referidas acciones.

Montevideo, Octubre 19 de 1891.

3215.ot.29 *Enrique Ràfols*, secretario.

Banco Italo-Oriental

Hasta nuevo aviso, y desde el dia 1.º de Setiembre de 1891, regirán los intereses siguientes:

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente, 2 % anual.
" " á plazo fijo de 3 meses, 4 " "
" " " " " 6 " 5 " "
" " en Caja de Ahorros, 6 " "

SE COBRA

Sobre anticipos y descuentos, convencional.

154-perm *El Gerente.*

A LOS PROPIETARIOS Y CONSTRUCTORES

La BARRACA LA EDIFICADORA, situada en la calle Cerro-Largo número 124 esquina Arapey, llama la atencion sobre el gran surtido de vigas y tirantes de hierro, maderas, pino de tea, de nogal y de roble, portland, yeso, baldosas, baldositas floreadas é inodoros.

Gran rebaja del 15 o|o

Para las ventas al contado de los articulos mencionados.

Montevideo, 1.º de Octubre de 1891.

2950-ot.30

Banco Nacional

Deuda Cuotas de Amortizacion

31.º SERVICIO

Propuestas aceptadas en la licitacion efectuada en el dia de la fecha:

Valor nominal	Propuestas aceptadas	Tipo	Valor efectivo
$ 7.670 20	Luis J. Piccardo	25.00	$ 1.917 55
" 600 00	F. R. Villamil	25.00	" 150 00
" 10.000 00	Luis J. Piccardo	26.00	" 2.600 00
" 1.000 00	Atanasio Balparda	27.00	" 270 00
" 4.000 00	Miguel Graffigna	27.80	" 1.112 00
" 1.500 00	Atanasio Balparda	28.00	" 420 00
" 1.500 00	Francisco J. Peraro	28.60	" 429 00
$ 26.270 20			$ 6.898 55
	Saldo para el próximo servicio		" 77 97
			$ 6.976 52

Montevideo, Octubre 21 de 1891.

3220.ot.23 *El Secretario.*

Cochería de Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas.—Precios módicos.—Misiones núm. 153. 23-

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Juan Joaquin Gomez da Costa, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 90 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Octubre 14 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario

3146-ot.16-90p.en.15

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don José Mercadé citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 90 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Octubre 9 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3074ot.10.1m.nv.9

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Marcial Baus, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre . de 1891. — *Santiago Scotne*, actuario. 3054-ot.8 1m-nv.7

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se emplaza á la sucesion de doña Eufemia Malgret de Mathieu, por el término de 90 dias, á fin de que comparezca á estar á derecho en el juicio que le han iniciado don José Quibilliry y don Manuel Gonzalez y Gomez, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciéndose extensiva esta citacion para el prévio juicio de conciliacion.—Montevideo, Setiembre 2 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2010-st.3-90p-dc.2

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace pública la apertura de la sucesion de don Pedro Barrios, citándose á los acreedores ú otros interesados para que, dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Montevideo, Setiembre 29 de 1891.—*Justo P. Linares.*
2973-ot.1-30p-nv.1

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Flora Batellan, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar. — Montevideo, Setiembre 18 de 1891.—*Santiago Seoane,* actuario.
3014 ct.4-1m-nv.3

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Bernardo Achocarena, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Setiembre 15 de 1891.—*Benjamin Pereira,* actuario.
2937-st.29-30p-ot 29

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Lorenzo Podestá, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro del término de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Octubre 6 de 1891.—*Benjamin Pereira,* actuario.
3037-ct.8 15p-ot.24

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan Mariano y doña Juana Molle, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar —Montevideo, Octubre 19 de 1891. —*Santiago Seoane,* actuario.
3209-ot.20-1m-nv.19

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Dominga Iceneder, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 12 de 1891.—*Santiago Seoane,* actuario.
3202.ot.20.1m.nv.19

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace pública la apertura de la sucesion de don J. Rauscher, citándose á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 28 de 1891. — *Justo P. Linares,* escribano público.
2996-ot.4-3m-en.3

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber á los sucesores de don José Nieves y Castilla y de don Eugenio Rodriguez que deben comparecer ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido dentro del término de 30 dias, á deducir su accion si se creen con derecho respecto á la venta de 8 cuadras de terreno situadas en las afueras de las Piedras y vendidas judicialmente á don Julian Miller por varios sucesores de Nieves, albaceas y apoderados en 1847, 1854 y 1856, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 24 de 1891.—*Santiago Seoane,* actuario.
2900-st.25-1m-ot.25

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Elena Torterolo de Conforte, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 7 de 1891.—*Santiago Seoane,* actuario.
3063-ot.9 1m-nv.8

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Teresa Perez y Rial, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 17 de 1891.—*Santiago Seoane,* actuario.
3189.ot.18.1m.nv.17

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se emplaza á don Francisco Grille, para que dentro del término de 30 dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó apoderado, á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra.—Montevideo, Octubre 9 de 1891. —*José Gerardo Canosa,* escribano público.
3087ot.10.1m.nv.9

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á los señores Ruzo y Rodriguez, para que dentro del término de treinta dias comparezcan estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 25 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez,* actuario.
2995-st.26-1m.-ot.25

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que en los autos seguidos por don Pedro Marquez contra don Pedro Arrizabalaga se ha decretado interdiccion general de bienes contra este último, lo que se hace saber á los efectos de derecho.—Montevideo, Octubre 12 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez,* actuario.
3149-ot.16-10p.ot.26

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que por auto de fecha 6 del actual le han sido concedidas las moratorias solicitadas por los señores Jaime Solé y C.ª, por el término de un año á contar desde la fecha del auto, habiéndose nombrado interventores á los señores Bomby, Hacech y C.ª y Libert Frères.—Montevideo, Octubre 12 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez,* actuario.
3112ot.13.1m.nv.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á los señores Arona y Montano deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, don Ernesto Giambruno, en su domicilio, calle Buenos Aires núm. 203, dentro del término de treinta dias. — Montevideo, Octubre 3 de 1891.—*José Gerardo Canosa,* escribano público.
3009-ot.4-1m-nv.3

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Cárlos A. Fassa, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, á practicar el reconocimiento de una firma, en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado don Luis Doglio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 2 de 1891. — *Victor P. Perez,* actuario.
2652-st.2-3m-dc.2

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Francisco Fariña deben presentarse con los justificativos de sus créditos al apoderado del síndico, en su domicilio, calle del Yí núm. 316, dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Octubre 3 de 1891.—*José Gerardo Canosa,* escribano público.
3011-ot.4-1m-nv.3

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Eugenio Robillard deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, don Juan Muchada, en la calle Buenos Aires núm. 122, dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Octubre 2 de 1891. —*José Gerardo Canosa,* escribano público.
3010-ot.4 1m-nv.3

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Casimiro Margall, para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el síndico nombrado, don Pedro O. Balleña, calle Piedras número 120, con los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Octubre 19 de 1891. — *Eduardo G. Alvarez,* actuario.
3201 ot.20.15p.nv.5

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á los acreedores del concurso formado á don Cándido Hernandez, para que dentro del término de quince dias comparezcan con los justificativos de sus créditos ante el síndico provisorio don Pablo Caderoso, representado por don Rafael Romeu (calle Treinta y Tres núm. 192). — Montevideo, Octubre 8 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez,* actuario.
3060-ot 9.15p-ot.25

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, que interinamente conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Juan Scavino, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 10 de la mañana.—Montevideo, Octubre 17 de 1891.—*José Gerardo Canosa,* escribano público.
3188.ot.18.16p.ot.30

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del comerciante don Manuel Castro, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, el dia 27 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de nombrar las personas que deben proceder á verificar la exactitud del balance presentado. — Montevideo, Octubre 21 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez,* actuario.
3234.ot.22.5p.ot.27

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al doctor don Ruperto Perez Martinez, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha instaurado don Simon Bigaalas en representacion del Hotel Central, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Junio 11 de 1891. — *Victor P. Perez,* actuario.
3120.ot.14.1m.nv.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores de los señores Petrucelli Hnos, para la reunion que con el objeto de nombrar las personas que han de informar sobre la exactitud de los estados presentados en el incidente sobre moratorias, tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 10 de la mañana.—Montevideo, Octubre 20 de 1891.—*José Gerardo Canosa,* escribano público.
3212.ot.21 9p.ot.30

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante del Peñarol don Juan Dospital, y se está procediendo de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos y entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas ante el Juzgado de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices. — Montevideo, Octubre 20 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez,* actuario.
3217.ot.21.10p.ot.31

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se cita y emplaza á don Maximino Ruiz Diaz, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido el Banco Trasatlántico del Uruguay, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 12 de 1891.—*José Gerardo Canosa,* escribano público.
2537-ag.21-3m nv.20

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Tomás Gomez, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 2 de 1891.—*Benito Montaldo,* escribano público.
3000-ot.4-1m-nv.3

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Aurelia Rey de Brandon, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella, por cualquier título, comparezcan á deducirlos en forma, ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 2 de 1891.—*Benito Montaldo,* escribano público.
2999-ot.4-1m-nv.3

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que en los autos seguidos por don José M.ª Blanch como síndico del concurso de don Domingo Nogueras, contra don Alfredo Zubiria, por cobro de pesos, se ha trabado interdicion sobre los bienes del deudor don Alfredo Zubiria. A la vez se cita y emplaza al señor Zubiria, para que concurra ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, á fin de practicar el reconocimiento de los recaudos presentados en los autos referidos. — Montevideo, Octubre 1.º de 1891.—*Benito Montaldo,* escribano público.
3027-ot.7-1m-nv.8

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Antonia Elzaurdia, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella por cualquier título comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 15 de 1891.—*José S. Gonzalez,* escribano público.
3168.ot.17.17p.nv.4

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que el dia 31 del corriente á las 2 de la tarde, se va á proceder por el alguacil y actuario del Juzgado á la venta en almoneda de un solar de terreno situado á inmediaciones de la Tablada y de la Estacion Sayago, señalado en el plano levantado por el ingeniero don Emilio Dupré en el año 1873, con el núm. 10 de la manzana D, compuesto de un área superficial de 468 varas cuadradas, lindando por el Norte con calle pública, por el Sud con el lote núm. 27, por el Este con el 11, y por el Oeste con el 9.—El solar de terreno referido ha sido tasado en la suma de 468 pesos oro, y se manda vender en los autos de la sucesion de don Jorge Melas. Se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de la tasacion, y que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del precio, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, situada en la Plaza Independencia, costado Norte número 19, donde tambien tendrá lugar la almoneda —Montevideo, Octubre 14 de 1891.—*José S. Gonzalez,* escribano público.
3177.ot.17.ot.31

Juzgado L. Departamental
DE LA FLORIDA

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Leopoldo Mendoza y Durán, se hace saber al público que en los autos de don Salvador y don Basilio Gourdo por informacion, ha recaido la resolucion siguiente: Florida, Setiembre de 10 1891. Autos y visto: Este expediente seguido por rectificacion de una partida de bautismo de Basilio y Gabino Gourdo y por comprobacion del Estado Civil de Salvador Gourdo y resultando: Que se han vencido las publicaciones ordenadas por el auto de f 7 sin que se haya presentado persona alguna que impugnase la rectificacion pretendida: Que los testigos cuyas deposiciones lucen de f 7 á f 12 están contestes en afirmar que Salvador y Basilio Gourdo son hijos únicos de Salvador Gourdo y Cármen Kuinley, siendo este y no Sardo y Quinley respectivamente el apellido de los expresados esposos: Que el Ministerio Público en su dictámen de f 18 está de acuerdo en aprobar la informacion producida á los fines indicados Y considerando lo dispuesto en los artículos 74 y 75 de la ley de Registro de E. Civil y artículo 50 del C. Civil, apruébase la informacion producida, en su virtud procédase á la rectificacion pedida, téngase por justificado el estado civil de hijo legítimo de Salvador Gourdo; háganse las comunicaciones del caso, publicándose esta resolucion, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 7 de Julio de 1888; previo pago de costas protocolícese este expediente en el Registro respectivo, dándose los testimonios y desgloses solicitados, dejando de estos últimos constancia, y archívese.—*L. Mendoza y Duran.*—Lo proveyó y firmó el señor Juez L. Departamental, doctor don Leopoldo Mendoza y Duran, en la villa de la Florida, á 10 de Setiembre de 1891.—*Arturo H. Tebot,* escribano público."—Florida, Setiembre 12 de 1891. *Arturo H. Tebot,* escribano público. 2992-ot.27

AVISOS OFICIALES

Oficina de Patentes de Invenciones y de Marcas de Fábrica y de Comercio.

A los efectos que haya lugar, esta oficina con autorizacion superior hace saber al comercio que el señor don Cárlos Garet en representacion de la compañía *National Starch Manufacturing Company,* de Covington, Estados Unidos de N. A., se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa la mencionada compañía en la harina de maiz que elabora.
Montevideo, Octubre 19 de 1891.
1598.ot.28 *Justo R. Pelayo.*

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Julio 31 de 1891.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, esta Direccion recuerda al público la vigencia del Reglamento de empedrados, de 20 de Julio de 1878. Es como sigue:

" Artículo 1.º Queda absolutamente prohibido á las empresas de gas, aguas corrientes, caños maestros y tramvias remover el empedrado sin permiso de la Comision de Obras Públicas, la cual lo expedirá gratis, haciendo constar en él que el solicitante queda obligado á cerrar en el dia la parte que remueva y á su conservacion por el espacio de tres años. En caso que los trabajos para los cuales se pida permiso sean tales que no puedan ser concluidos en el dia, el solicitante deberá hacerlo constar poniéndose de acuerdo con la Comision sobre el modo de ejecutarlos.

" Art. 2.º No se comprende en el artículo anterior la parte de empedrado que los tramvias están obligados por sus contratos á conservar en perfecto estado, siempre que en nada alteren los niveles, ni perjudiquen el resto del empedrado, como hasta ahora diariamente ó han hecho.

" Art. 3.º Si el empedrado que tenga que remover cualquiera de las dichas empresas ú otras que se establezcan, perteneciese á los contratistas que tienen la obligacion de conservarlo por un plazo señalado, deberán además de solicitar el permiso para la renovacion, entenderse con el contratista á que corresponda, para que no solo se considere exonerado de sus compromisos, sino para que trate de hacer el trabajo, y en caso de no arreglarse lo vigile.

" Art. 4.º Los particulares deberán igualmente solicitar permiso, que les será expedido, previo arreglo con la Comision de Obras Públicas y pago del costo de la reposicion del empedrado, que se practicará en tal caso por los obreros de la Junta, siendo estos responsable por la conservacion de los empedrados que remueva.

" Art. 5.º Los infractores de este reglamento serán penados con una multa de 25 pesos por la primera vez y del doble en caso de reincidencia."

" Ministerio de Gobierno. — Montevideo, Julio 2 de 1870.—Apruébase y devuélvase á la Junta.—Rúbrica de S. E.—ALVAREZ."

José M.ª Vilaza, director.
Augusto Ximeno, secretario.
08-pb.

Direccion de Paseos

Sácanse á licitacion las obras de albañilería á practicarse en la quinta que fué de don Cándido Bustamante, sita en el camino de Reyes, con arreglo al pliego de condiciones que está á consulta de los interesados en la Secretaría de esta Direccion.

Las propuestas deberán ser formuladas en papel sellado, bajo sobre cerrado y presentadas por los interesados el dia 20 del corriente á las 3 p. m., para proceder á su apertura en presencia de los mismos.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio lo estima conveniente.

Montevideo, Octubre 10 de 1891.
3188.ot.23 *La Direccion.*

Direccion de Cementerios

Llámase á propuestas para hacer las reparaciones que requiere el edificio ocupado por la Inspeccion del Cementerio del Buceo, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en la Oficina de la Direccion.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y bajo sobre cerrado hasta el 4 del próximo Noviembre á las 3 p. m., hora en que se procederá á la apertura en presencia del director y de los interesados que concurran al acto.

Los proponentes deben estar matriculados en la Direccion de Obras Públicas, sin cuyo requisito no serán admitidos en el concurso.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si no las considera aceptables.

Montevideo, Octubre 14 de 1891.
3185 nv.4 *La Direccion.*

REMATES

José B. Gomensoro

Remate de cuatro propiedades situadas en la calle Rivera núm. 402, 404 y 406, haciendo esquina con la calle Numancia, 2 cuadras para afuera de la Estacion de los Pocitos, con el tramvía á la puerta.

EL DOMINGO 25 del corriente á las 3 1/2 de la tarde, empezaré la venta á la mayor oferta; no hay base; su dueño lo vende en esta forma, porque tiene que hacerlo.

Ocasion para los de poco capital

Todo lo que se remata ha costado mucho dinero pero se precisa de este modo, hay que sacrificarlo, por eso hay que aprovechar esta ocasion, que por poco dinero puede comprarse una propiedad.

La primera es la casa calle Rivera núm. 402 á 406, que consta de 6 piezas recien edificadas, 3 cocinas, galpon de media agua, manantial inagotable, aljibe de 45 pipas, letrina con 22 pipas, gran portón al frente, el interior empedrado, buena vereda; puede alquilarse en tres reparticiones; un solar lindando con la casa anterior que tiene 10 varas de frente por 22 varas 32 en una linea, 22 varas 17 en la otra, área 233 varas 37 tiene pared con buenos cimientos para edificar y vereda—otro solar esquina que tiene 9 varas 67 de frente á la calle Rivera por 24 varas más 6 menos que por formar esquina con la calle Numancia, hay también frente á la calle Numancia, formando un área de 233 vars 44, con pared con cimientos, vereda y el empedrado hecho á la calle Numancia.

Y el otro lote tiene 10 varas de frente al Este á la calle Numancia N.º 2 por 41 varas 50 de fondo y 10 varas 50 en la línea Oeste con 2 piezas, cocina, letrina y empedrado y pago. Forma un área de 425 varas 375.

TÍTULOS BUENOS

El comprador de cada fraccion dará el diez por ciento del precio que pague al firmar el boleto.

El remate tendrá lugar en la misma, la que pueden visitar.
3208-ot.28

José B. Gomensoro

De muebles, cuadros, alfombras, un riquísimo piano máquina de fierro, del fabricante Ronish, porcelanas, y demás de la casa calle Yí número 191, entre Mercedes y Colonia.

EL MARTES 27 del corriente á la 1 en punto, empezaré la venta á la más alta postura, por ausentarse su dueño del país, de todo el mobiliario de esta casa, que consiste en sala, dormitorios, comedor con servicio de porcelana, cristalería, platinas, cuadros, alfombras y demás á la vista.

Al mismo tiempo

Un amueblado para sala, compuesto de un sofá, 2 sillones y 6 sillas respaldo, un rico piano de la acreditada fábrica Ronish, cuadros al óleo, un amueblado de nogal para dormitorio, catre, con ropero de tres espejos, etc. Los muebles del comedor son de nogal.

Pido puntualidad.
3211.ot.21

José B. Gomensoro

REMATE-ALMONEDA

De 6580 cuadras de campo con edificios, cercos, montes, etc., etc.—En el departamento de Paysandú, con frente al rio Uruguay.

EL VIERNES 20 de Noviembre, de 3 á 4 de la tarde, remataré este valioso campo, al mejor postor, sin tasacion, y segun el siguiente

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por el Banco Comercial con doña Mercedes Castilla de Rivas, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el rematador don José B. Gomensoro, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de un campo ubicado en el departamento de Paysandú, con todos los edificios, cercos, montes, poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, compuesto segun plano levantado por el agrimensor don José Duarte en 1890 por el agrimensor don Alfredo Olivera Calamet, de una extension superficial de 6580 cuadras cuadradas, iguales á 4855 hectáreas, que lindan por el O. con el rio Uruguay, por el Sud parte con el arroyo Guaviyú y parte con los menores hijos de la señora de Rivas; y por el Norte y Este con campos que tambien pertenecen á la misma señora. La venta tendrá lugar en la Agencia de Tierras, Zabala núm. 61, el dia 20 de Noviembre venidero, de 3 á 4 de la tarde, debiendo el mejor postor consignar el 10 % de su oferta á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil.—Los títulos, planos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 238. — Montevideo, Octubre 16 de 1891.—*Justo P. Linares,* escribano público.
3174-ot.17

José B. Gomensoro

De 2400 cuadras de campo, en el departamento Florida, con poblaciones, cercos, etc., etc.

EL SÁBADO 14 de Noviembre, de 3 á 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin tasacion y segun el siguiente

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Cárlos Sosa Diaz contra doña María C. de Castro, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el rematador don José B. Gomensoro, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, á la venta en remate-almoneda, de un campo con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, situado en la costa del arroyo Chamizo, departamento de la Florida, y compuesto de 2109 cuadras 4547 varas cuadradas, lindando: al Norte con don Francisco Illescas y otros; al Este con don Alejandro Perez y otros; al Sud con el arroyo Chamizo y al Oeste con... [illegible] en la Agencia de Tierras, Zabala núm. 61, el dia 14 de Noviembre del año corriente, de 3 á 4 p. m., debiendo el mejor postor oblar el 10 % de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—*Justo P. Linares,* Escribano público.
3207-ot.21

Rafael Ruano y Ca.

Remate de noche—De vinos finos de Burdeos, Borgoña, Rhin, Madera, Jerez, Oporto, Champagne, coñac, licores surtidos y conservas de las mejores marcas, elegidas por ser de lo bueno lo mejor, pertenecientes á la casa especial de Mr. Alexis Laborde, por liquidacion completa y conclusion del negocio —Valor segun facturas $ 25.000 pesos.—En la calle 25 de Mayo número 276, esquina de Treinta y Tres, edificio del señor Payol.

HOY Y NOCHES SIGUIENTES á las 8 p. m. en punto, venderemos al mejor postor, sacrificando por órden liquidacion.

El mostrador está abierto en cantidades entre los interesados á la mayor oferta, en el mismo local, calle Juncal núm. 229, esquina Piedras, costado del Teatro de Solis.
3021-ot.8-ep.

Rafael Ruano y Ca.

De ricos muebles, dos mesas de billar, dos pianos, una caja de fierro, lujosos cortinados, alfombras, porcelanas, cristalería, platina, plantas de mérito.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 161.

EL MIÉRCOLES 28 á las doce, venderemos variedad de artículos...

Dos mesas de billar con útiles, ricos muebles para dormitorio, escritorio, comedor con servicio de porcelana, cristalería, platina, etc., aparatos de gas, de iluminacion, etc., etc., que se depositan para la venta en remate.

Nota—Adelantamos dinero sobre artículos que se depositen para la venta en remate.
3225-ot.28

Rafael Ruano y Ca.

Remate de noche—De valiosas obras de arte, todo en exposicion.—En la calle 25 de Mayo núm. 276.

EL MARTES 27 á las nueve de la noche, venderemos: los siguientes objetos que en otro tiempo pertenecieron al mobiliario de finado doctor don Emilio Reus.

Recomendamos los magníficos jarrones de Sevres antiguos, comprados en Londres por doce mil pesos; la preciosa estatua de mármol «Venus», un rico bronce, varios cuadros al óleo, lámparas, jarrones, platos de Japon y de la China y demás adornos que estarán á la vista.
3226.ot.23

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De un magnífico cupé de dos asientos con poco uso, de Saubion y C.ª, París.—Frente á la Bolsa de Comercio.

EL JUEVES 29 DEL CORRIENTE, á la 1 1/2, venderemos, tasado en 400 pesos, debiendo cubrir las terceras partes, por mandato del señor Juez L. de Comercio doctor Garzon, en los autos de Joseph Leborgne contra Cárlos A. Fassa.

Los interesados pueden verlo en la fábrica de carruajes de Routin Hnos., calle Florida núm. 192.
3183.ot.18.

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

Al mejor postor.—De dos preciosas casitas situadas en la calle Durazno núms 178 y 178a, edificios construidos con materiales de primer órden con balcones, friso de mármol todo del mejor gusto arquitectónico, en la altura mas importante de la nueva ciudad.

EL MARTES 27 de Octubre á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion, como lo prescribe el siguiente edicto:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don José Camino contra don Ramon Burdon y otros, sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el dia 27 del corriente, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por el martillero don Antonio Zorrilla, asistido del actuario y alguacil, á la venta en remate almoneda al mejor postor de una fraccion de terreno con lo edificado y sus mejoras, compuesta de 10 metros 737 milímetros de frente al Sud sobre la calle Durazno, en su calle Durazno, compuesta de 10 metros del solar núm. 6, y de los números 178 y 178a de la nueva ciudad, compuesta de 10 metros 178 por 31 metros 475 milímetros de fondo al Norte, por donde linda con el solar número 6, por el Este con el número 8 y por el Oeste con el número 4. El mejor postor consignará el 10 por ciento en garantía de su oferta de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Octubre 6 de 1891.—*Benjamin Pereira,* actuario.
3039-ot.8

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

Al mejor postor—De la importante y valiosa esquina que forman las calles Constituyente núm. 1 y Santa Lucía con frente á la de 18 de Julio, con un área de 937 varas y 36 décimos de vara cuadradas, con cimiento, arrimos, cerco, veredas, adoquinado pagos y los derechos á los arrimos al fondo que se adeudan.

Recomendamos á la gente de dinero se fijen bien en este remate, que les proporciona la oportunidad de colocar bien su dinero, pues tienen con un porvenir seguro como éste no se presentan todos los dias y las condiciones liberales de su venta forzosa por ejecucion de hipoteca del Banco Nacional contra el Banco Trasatlántico del Uruguay y con la cómoda conveniencia para los interesados de ser su venta al mejor postor. La ubicacion de este terreno, lindando con el futuro palacio de gobierno, en la altura más importante de la Ciudad Nueva y que por ser de una sola área en frente á dos importantes calles, nos excusan de entrar en otras consideraciones y recomendamos tan solo á recomendar la asistencia al remate.

EL VIERNES 30 de Octubre á las 4 de la tarde, de acuerdo con el siguiente

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra el Banco Trasatlántico del Uruguay, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por los rematadores Zorrilla Hnos., asistido del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de una fraccion de terreno con las mejoras que contiene, compuesta de 631 metros 62 decímetros cuadrados, y de los 45 cent. de frente al Norte á la calle Constituyente, 46 mts. 61 cents. en el lado Oeste, que por formar esquina tiene tambien frente á la calle Santa Lucía, 18 metros 63 cents. en la línea del Sud, colindante con la fraccion B y veinticinco ó por la del Este lindero con la fraccion A.—La venta tendrá lugar en la calle del Sarandí y por el Oeste con el solar del señor Yí; con que gozará permanente, debiendo el mejor postor consignar el 10 % de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Los títulos se hallan de manifiesto en la seccion hipotecaria del Banco Nacional. — Montevideo, Setiembre 30 de 1891.—*Justo P. Linares,* escribano.

Nota—Por otros datos, á nuestro escritorio, calle 25 de Mayo núm. 266.
3151-ot.16

Zorrilla Hermanos

Importante remate de un campo flor, situado en la 2.ª seccion del departamento de Flores, y compuesto de 2109 cuadras 4547 varas cuadradas, con poblaciones de material, galpones, mangueras, chiqueros y varios potreros, alambrado con postes de ñandubay y ubicado á 6 leguas de la villa Trinidad, cabeza del departamento.—Campo reputado, por su situacion y montes, como lo mejor de aquella zona.—¡Sin base! al mejor postor con órden terminante de su propietario de vender.

EL MARTES 10 DE NOVIEMBRE próximo á las 2 en punto de la tarde, en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, venderemos al mejor postor la importante fraccion de campo flor referida, de propiedad de la sucesion de don Felipe de los Campos, y que linda por el Norte con don Tomás Lasala, por el Sud con don Victoriano Robaldo, por el Este con el arroyo Sarandí y por el Oeste con el camino vecinal al Yí; campo con aguada permanente, alambrado de sus linderos y de potreros y demás de mejoras.

El comprador oblará el 10 por ciento de su oferta.

Nota—Por planos, títulos y demás datos, en nuestro escritorio, 25 de Mayo núm. 266.
3109.ot.21

Vicente Torres

Importante remate—De todas las existencias del Almacen y Billar denominado «Las Banderas» situado en la calle Cerro-Largo núm. 200 esquina Queguay.

EL VIERNES 23 y SÁBADO 24 del corriente, á las 12 en punto daré principio á la venta al mejor postor y en cantidades á gusto de los compradores, de todas las existencias de dicho almacen, consistente en sus útiles, comestibles, artículos de ferretería, conservas de varias clases, azúcar, yerba, arroz, vino, fideos, Oporto, Jerez, vinos, carlon y demás artículos que se detallan y todos los artículos del ramo.

En seguida

Una magnífica mesa de billar con todos sus útiles báscula, cocina de fierro, máquina de chopp, mesas, bancos, tableros y demás enseres.

Para mas datos al rematador en su escritorio, en la calle Yí núm. 232.
3196.ot.20

Federico Paullier

Importante remate—De una magnífica casa de altos en construccion—Próximo inmejorable—Títulos garantidos por la ley, situada en la Avenida General Rondeau núm. 192 y 196, entre Paysandú y Cerro-Largo—Al mejor postor.

EL MIÉRCOLES 28 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor, la espléndida casa de altos situada en la Avenida General Rondeau núms. 192 al 196 compuesta de 8 metros de frente al Este, ó sean 12 1/2 varas de frente á la calle Avenida General Rondeau y 2 varas de fondo, que lindan al Sud con la calle Rondeau y 40 metros 8021/2 milímetros ó sean 47 1/2 varas de fondo al Oeste, lindando por el frente con el por el Norte con don Pedro Viera y por el Sud con don Juan Apat.

La finca está en construccion, siendo hecha con materiales de primer órden, y pudiéndose concluir con muy poco dinero, por ser muy adelantados los trabajos.

Acuerdos de pago al contado.
Títulos de mucha al frente pago.

Llamo la atencion sobre esta venta por su inmejorable ubicacion de la casa que por la garantía de su título.

El comprador entregará el 10 por ciento en garantía de su oferta.
2985-ot.8

Horne, Lavalle y Ca.

JUDICIAL

De un precioso solar con frente á la calle Guareim, entre las de Panamá y Guatemala.—El remate tendrá lugar en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa.

EL JUEVES 29 del corriente á las 2 p. m., remataremos al mejor postor, á 30 días y segun

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 29 del corriente, á las 2 p. m. y en la Agencia de Tierras por el rematador público don Alfredo Horne Lavalle, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público al mejor postor de un solar de terreno con las mejoras que contiene situado en la Aguada de este departamento, compuesto de 27 metros 291 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Guareim entre Panamá y Guatemala, por 44 metros 473 milímetros de fondo al Este por donde linda con la señora viuda de don Venancio Flores, al Norte con don Fortunato Flores y al Sud con don Ricardo Flores. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de 500 pesos á los efectos de derecho. Se manda vender para pago de hipoteca en lo autos que ante este Juzgado sigue don Vicente y don Gerónimo Trucco contra don Adolfo Agorio.—Montevideo, Octubre 12 de 1891.—*Santiago Seoane,* actuario.

Por títulos y demás antecedentes, ocurrir á la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 229.
3109.ot.13

Piñeyro y Mula

De un cupé americano con muy poco uso, para uno y dos caballos; dos mantas finas.—En nuestra casa, calle Zabala número 89.

EL MARTES 27 de Octubre á las 2 en punto de la tarde, venderemos á dinero de contado este buen carruaje forrado de marroquí con lanza y varas.

Puede verse en nuestra casa, Zabala núm. 89.
3169-ot.17

Piñeyro y Mula

JUDICIAL

De dos fracciones de terreno, situadas en la Aguada con frente á las calles Hocquard, Patria, Cufré, General Pagola, Nueva Palmira, Martin García y Salsipuedes.

EL DOMINGO 8 de Noviembre de 1891 á las 4 de la tarde venderemos dichos terrenos, segun el siguiente

EDICTO—*Remate-Almoneda*—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L Vila, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra el Banco General Uruguayo, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el rematador don Angel E. de Mula, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda de dos fracciones de terreno ubicado en este departamento á inmediaciones de la Aguada entre las "Tres Cruces" y el "Arroyo Seco", compuesta la primera fraccion de una extension superficial de *cuarenta mil varas cuadradas, equivalentes á veinte y nueve mil quinientos quince metros, veinticuatro decímetros cuadrados,* cuyos linderos son: al Nord Este y Nord-Oeste don Juan Camas; al Oeste, el camino de los Corrales en una parte y don José Coneto en la parte restante; y al Sud con el camino Coneto y don Mateo Pareta; y la segunda fraccion, con todas las mejoras que contiene, compuesta de una extension superficial de catorce mil novecientos treinta metros, cuarenta y siete decímetros, sesenta centímetros y tres milímetros; equivalentes á veinte mil doscientos treinta y cuatro varas, veintiseis décimos de otra cuadradas, lindando por el Norte, en una parte, con terrenos de "La Comercial", en otra, con don Juan Scarone y en la parte restante con la calle Hocquard; al Este, en una parte, con terrenos de Herrera y en otra con la calle pública; al Sud, camino de por medio con don Juan María Perez, y al Oeste, con terreno de la sucesion Guido. La venta tendrá lugar el domingo 8 de Noviembre venidero á las 4 de la tarde, y en el sitio de ubicacion de esos terrenos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, que sube á la cantidad de setenta y ocho mil veinte y dos pesos, veintitres centésimos oro ($ 1,30 vara cuadrada) y pudiendo el comprador entregar en Cédulas Hipotecarias letra *B* y por cuenta del precio, hasta la suma de cuarenta y nueve mil trescientos pesos, valor nominal. Los títulos están á disposicion de los interesados en la Seccion Hipotecaria del Banco Nacional y el mejor postor oblará el 10 % de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Octubre 20 de 1891.—*Justo P. Linares,* Escribano Público.
3210-ot.21

Piñeyro y Mula

Remate de 57 solares, en Sayago, con frente á la Estacion del Ferrocarril Central del Uruguay, á 15 minutos de la capital.—Terrenos altos y de inmejorable situacion.—La venta tendrá lugar en los mismos terrenos.

EL DOMINGO 1.º de Noviembre de 1891 á las 2 en punto de la tarde, venderemos á dinero de contado y á la mayor oferta estos bien situados solares.

Todo comprador oblará en el acto de aceptársele su oferta, 20 pesos por cada solar.

TÍTULOS A SATISFACCION DEL COMPRADOR

Por planos y demás antecedentes, dirigirse á nuestra casa, calle Zabala núm. 89.
3208.ot.21

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 25 de Octubre á las 3 de la tarde—Importante remate de terrenos, por órden y cuenta de la sociedad *Crédito Real Uruguayo.*—45 solares en la Ciudad Nueva, con empedrado pago, frente á las calles Durazno, Isla de Flores, Yaro y Timbó.—Valiosas esquinas: 45 solares grandes y chicos, pagaderos en acciones de la 1.ª y 2.ª séries integradas, á la par. Venta al contado, con la base de 5, 6 y 7 pesos por vara cuadrada. ¡Atencion!

Estos lindos lotes quedan en el centro de la Novísima ciudad, con frente y fondo proporcionado y sobre calles centrales, inmediatos á los deliciosos baños de Ramirez próximos á la Escuela de Artes y Oficios, contiguos á la Estacion del Paso del Molino (línea Sud) y distante una cuadra del Asilo de Huérfanos.

Los tramvías del Este, Oriental, Paso del Molino y Uruguayo cruzan estos preciosos solares en todas direcciones, poniendo en comunicacion frecuente el centro de la ciudad con sus alrededores.

Sobre ser estos terrenos de inmediato porvenir por su posicion central, ofrecen el panorama más pintoresco por la vista al mar. Recomendar, pues, la importancia de lo que voy á vender en condiciones tan excepcionales, á todos aquellos que ven el aumento creciente de la edificacion en esta localidad, me parece inoficioso; basta decir donde se hallan situados. Pues bien: el gran porvenir de estos terrenos es cosa que se impone de suyo, aún al mas pesimista, cuando trata de comprar. La gente de buen gusto busca de ese lado de la ciudad un terreno donde construir su casa para familia, por ser el preferido como saludable y pintoresco.

Ha sido fijada en 75 pesos la oblacion en garantía por la compra de cada solar.

TÍTULOS PERFECTOS

Están á disposicion de todos los interesados en la secretaría de la Sociedad.

Los terrenos fueron mensurados y amojonados por el agrimensor señor Luis Machado.

Por planos y cualquier otra referencia, ocúrrase á las oficinas del *Crédito Real Uruguayo.*
3192-ot.20

M. Mendoza Garibay

JUDICIAL

EL DOMINGO 8 de Noviembre á las 4 p. m.—De 590 m. 80 ó sean 800 varas cuadradas con los edificios y demás mejoras que actualmente existen sobre dicha propiedad conocida por el MOLINO DE OYENARD, situada en la calle Sierra entre las de Madrid y Guatemala á 15 varas de la Plaza General Flores. Venta á la mas alta oferta para pago de un crédito hipotecario en los autos seguidos por don Luis Bazzano con don Luis Oyenard, como se verá por el siguiente edicto:

REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en el dia 8 de Noviembre próximo á las 4 de la tarde se va á proceder por el martillero don Manuel Mendoza Garibay con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado y en el lugar de su ubicacion á la venta de una fraccion de terreno con lo en él edificado, construcciones y demás mejoras que actualmente existen sobre dicha propiedad en la Aguada, novísima ciudad de esta capital, compuesta de doce metros ochocientos ochenta y cinco milímetros de frente al Este sobre la calle Sierra entre las de Madrid y Guatemala, doce metros setecientos sesenta y siete milímetros en la línea del contrafrente Oeste limítrofe con los hermanos Herosa; cuarenta y siete metros cincuenta y tres centímetros en la del Sud, confinante con don Luis Duford y otros, y cuarenta y tres metros trescientos cuatro milímetros en la del Norte, lindera con don Telésforo Arteaga; encerrando una extension superficial de ochocientas varas equivalente á quinientos noventa metros, treinta decímetros y cuarenta y ocho centímetros cuadrados.

El mencionado bien se manda vender al mejor postor en los autos seguidos por don Luis Bazzano contra el concurso de don Luis Oyenard, debiendo consignarse el diez por ciento de la mayor oferta en el acto de ser aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Octubre 18 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez,* actuario.

Los títulos están á disposicion de los interesados en hacer postura, en el Juzgado de Comercio de 2.º turno.
3213-ot.21

Luis A. Caprario

Al mejor postor.—De un bueno y productivo tambo situado en la calle Médanos núm. 234 y 236.—Orden terminante de vender á cualquier precio, por ausentarse su dueño á fin de mes del país.

EL DOMINGO 25 á las 2 de la tarde, venderé en dos lotes al mejor postor este bien situado y productivo tambo.

Primer lote—El tambo compuesto de 3 piezas de material, galpones, caballerizas con todos sus útiles y 8 vacas mestizas lecheras, 2 terneros y la patente. Hay contrato de arrendamiento firmado ante el escribano señor Micud, que vence dentro de dos años. Al fin del contrato el comprador podrá retirar si no se arregla con el dueño del terreno, todas las mejoras, dejando únicamente el cerco del frente con el porton y la puerta chica.

El alquiler que se paga por el terreno es muy bajo, pues hay comodidad para el tambo, para familia y todavía hay alquiladas piezas y pesebres, de modo que al comprador le sale por poco mas de nada el aquiler del terreno.

2.º lote - 8 vacas mestizas lecheras y 6 vaquillonas de 2 años que se encuentran en el pastoreo.

La venta la efectúo al mejor postor sin base ninguna, pues por motivos de salud el dueño tiene que ausentarse del país á fin de mes.

Visiten el tambo y verán que la clientela es de primer órden y que por muy poco dinero se puede adquirir este buen negocio.

Otros informes ocurrir al rematador, calle Zábala núm. 154.
3203.ot.20

Alejandro Montautti

EL DOMINGO 25 del corriente á las 12 1/2 en punto, de los ricos y lujosos muebles que adornan la casa "Avenida General Rondeau" núm. 150.

Ricos juegos de sala y antesala, consolas, espejos, galerías cómpletas, cuadros al óleo, id. grabados, sillitas doradas, puff idem, un gran piano aleman, máquina de fierro, cuerdas cruzadas, chiffonier incrustado en bronce, alfombras, arañas y aparatos de gas en toda la casa, alfombras idem, un hermoso juego para dormitorio de nogal con lunas cristal biseauté, mármoles blancos y negros de Santa Ana con ropero de tres cuerpos, etc.

Tres dormitorios idem para una persona.

Comedor—Un rico juego hamburgués, compuesto de aparador de tres cuerpos, trinchante, mesa para 20 cubiertos, doce sillas con asiento y respaldos cueros de Córdoba.

Tres cuadros al óleo del célebre pintor Parra, uno melocotones, otro uvas y otro bananas; otros varios cuadros de pintores conocidos.

Una percha vestíbulo, un juego de esterilla y bambú y otros muchos muebles que no se detallan por su mucha extension.

La casa estará abierta para las personas que deseen visitarla, el sábado 24 del corriente desde las 9 de la mañana hasta las 10 de la noche.
3193.ot.20

Juan A Otero

JUDICIAL

De toda la parte de bienes, proindivisa, que le corresponde á don Adolfo E. Muñoz, en la sucesion su finado padre, como se verá por el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 27 del corriente á las 3 de la tarde y en la puerta de este Juzgado calle Buenos Aires núm. 129, y por el martillero público don Juan A. Otero asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de toda la parte de bienes proindivisa que le corresponde al coheredero don Adolfo E. Muñoz, en la sucesion de su finado padre don Cárlos F. Muñoz, entre cuyos bienes se comprenden los siguientes:—1.º Un terreno con edificio y arboleda situado en el camino Lúcas Obes, inmediato al Paso del Molino, en este departamento, compuesto el todo de 1,184 metros con 56 centímetros cuadrados; lindando con su frente al Sud con el camino Lúcas Obes, por el Norte con don Manuel Herrera y Obes (hijo), por el Este con don Adolfo del Campo y don Emilio Castro y por el Oeste con don José Rovira y don Eduardo Larrobla.—2.º Un terreno con las mejoras que contiene situado en el camino Lúcas Obes, inmediato al Paso del Molino de este departamento, compuesto de 1,163 metros 14 decímetros cuadrados, teniendo 21 metros 95 centímetros de frente al Oeste á la calle de los Eucaliptus; 42 metros 92 centímetros en el cortado Norte por donde linda con el solar número 5; 44 metros 90 centímetros en el del Sud que por formar esquina son tambien de frente al camino Lucas Obes y 34 metros 23 centímetros en el fondo del Este por donde confina con la propiedad antes deslindada—3.º Diez y seis solares de terreno con las mejoras que contienen, situados en la planta del pueblo Itazaingó, jurisdiccion de Maroñas, en este departamento, á saber: el solar número 5 de la manzana 25 con frente á la calle Tramway, de un área de 516 metros con 90 centímetros cuadrados. El solar número 3 de la manzana 53, con frente á la calle Sarandí de un área de 1,844 metros 70 decímetros cuadrados. El solar número 3 de la manzana número 25, con frente á la calle Nuevo Circo, con un área de 891 metros 12 decímetros cuadrados. El solar número 10 de la manzana número 8, con frente á la calle Maroñas, cuyo solar que es de figura irregular contiene un área superficial de 367 metros 16 decímetros cuadrados. El solar número 4 de la manzana 41, con frente á la calle Alvear, con un área de 1,844 metros 70 decímetros cuadrados. El solar número 7 de la manzana número 32, con frente á la calle Rincon, compuesto de 541 metros 25 decímetros cuadrados. El solar número 4 de la manzana 56, con frente á la calle Chacarita, con un área de 365 metros 7 decímetros cuadrados. El solar número 6 de la manzana número 9, con frente á la calle Lavalleja, conteniendo un área superficial de 516 metros 90 decímetros cuadrados. El solar número 7 de la manzana número 7, con frente á la calle Cerrito, con un área de 394 metros 7 decímetros cuadrados. El solar número 1 de la manzana número 22, con frente á la calle Ferrocarril, compuesto de 548 metros 81 decímetros cuadrados. Los solares números 2 y 4 de la manzana número 14, con frente á la calle Alvear, compuesto cada uno de un área superficial de 548 metros 56 decímetros cuadrados. El solar número 5 de la manzana número 2, con frente á la calle Rincon, con un área de 487 metros 48 decímetros cuadrados. El solar número 4 de la manzana número 5, con frente á la calle Progreso, cuyo solar que es de figura irregular contiene un área superficial de 544 metros 57 decímetros cuadrados. El solar número 4 de la manzana número con frente á la calle Maroñas, compuesto de 332 metros 78 decímetros cuadrados; y el solar número de la manzana número 33, con frente á la calle Lavalleja, conteniendo un área superficial de 516 metros 90 decímetros cuadrados—4.º Un edificio de altos y el terreno en que está construido, situado en esta vieja Ciudad, compuesto de 14 metros 45 decímetros de frente al Norte sobre la calle 25 de Mayo por 28 metros 64 decímetros de fondo al Sud, lindando por este lado con la sucesion de la señora de don Andrés Folle, por el Este con don Tomás Sartori, y por el Oeste con don Ventura Gotusso, encerrando una extension superficial de 412 metros 42 decímetros cuadrados. El todo de las propiedades descritas corresponde proindivisas á la sucesion de don Cárlos F. Muñoz, y se manda vender la parte que corresponde á don Adolfo E. Muñoz, en los autos que ante este Juzgado le sigue la sucesion de don Marcos E. Vaeza, por ejecucion de hipoteca. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 % á los efectos del artículo 19 del Código de P. Civil—Montevideo, Octubre 8 de 1891—*Santiago Seoane,* actuario.

Los autos de la sucesion de don Cárlos F. Muñoz, se encuentran en trámite en el mismo Juzgado.

Los títulos de las propiedades de la sucesion están parte agregados á los autos de esta ejecucion y el resto en la seccion hipotecaria del Banco Nacional.
3082.ot.10

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De un terreno en la Aguada con tres piezas de material, un galpon, pozo manantial, vereda y empedrado y demás mejoras; calle Yatay número 16, lindando con la gran cervecería Richling.—Al mejor postor, para pago de hipoteca.

EL LUNES 26 del corriente, á las 4 de la tarde, de órden del señor Juez L. Departamental en los autos seguidos por don Cárlos Scarone contra don Francisco Mazarotti, procederé á vender á la mas alta postura el terreno y construcciones mencionados, compuesto el primero de 12 metros 26 milms. de frente al Sud sobre la calle Yatay, por 36 metros 78 milms. de fondo al Norte, por donde linda con terrenos de C. Guerra; por el Este con don Bernardo Aguerre y por el Oeste con el señor Richling.

El comprador entregará el 10 por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Los títulos y demás antecedentes están á disposicion de los interesados en la oficina del Juzgado.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad.
3098-ot.11

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De 4000 varas de terreno con edificios y demás mejoras, en el pueblo Concordia, departamento de San José. Hermoso terreno con frente á las calles General Flores, Avellaneda y Cortina, tiene dos esquinas.—Venta al mejor postor, para pago de hipoteca.

EL LUNES 28 de Octubre de 3 á 4 de la tarde, de órden del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, en los autos seguidos por los señores Avelleyra y Fariña contra don José Blanco, procederé á vender á la mas alta postura, el precitado terreno con los edificios y mejoras que contiene, compuesto de 100 varas de frente al Oeste sobre la calle General Flores, por 40 varas de fondo al Este, por donde linda con don Salustiano Gorrondona; por el Norte con la calle Avellaneda y por el Sud con la calle Cortina.

El comprador entregará el 10 por ciento en garantía de su oferta.

La venta tendrá lugar en el Juzgado calle Cámaras 156, donde los interesados pueden examinar el expediente y títulos.
3148-ot.16.

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De 60 cuadras de campo en Toledo.—Al mejor postor, para pago de hipoteca.—El remate tendrá lugar en las puertas del Juzgado Departamental, (Plaza Independencia).

EL MARTES 3 DE NOVIEMBRE, á las 3 de la tarde, de órden del señor Juez L. Departamental, en los autos seguidos por don L. Tosso contra don Celestino Gutierrez, procederé á vender á la mas alta postura, 60 cuadras de campo situadas en Toledo que se hallan comprendidas en mayor extension y tiene dicha área por linderos:

Al Norte, camino real que va á Toledo; al Sud, el arroyo Toledo; al Este, con don Juan Miguel y al Oeste, camino vecinal por medio con la sucesion Carrion.

El comprador entregará en el acto el 10 por ciento en garantía.

Para ver el expediente y títulos ocurran los interesados al mismo Juzgado.
3187-ot.15

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De 2.700 cuadras de campo en Tacuarembó, sobre el arroyo Tacuarembó Chico. Al mejor postor, para pago de hipoteca.

EL JUEVES 5 de Noviembre de 3 á 4 de la tarde, de órden del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, en los autos seguidos por don C. Scarone contra don Andrés Klinger, procederé á vender al mejor postor 2.700 cuadras de campo ubicadas en el departamento de Tacuarembó, y cuyos linderos son: al Norte un gajo del arroyo Tacuarembó Chico, al Sud campos de don Carlos Escayola, al Oeste campo de don Francisco Arizaga y al Este campo de don Joaquin Trevieso.

El mejor postor entregará en el acto de aceptarse su oferta el 10 por ciento, en garantía.

El remate tendrá lugar en el Juzgado, calle Cámaras núm. 156, donde los interesados pueden examinar los títulos.
3119.ot.14

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De una buena propiedad en San José, calle Asamblea núm. 89, posicion central, frente al gran mercado en construccion.—Al mejor postor, para pago de hipoteca.

EL VIERNES 6 de Noviembre á las 4 de la tarde, de órden del señor Juez L Departamental en los autos seguidos por don Cárlos Scarone contra doña Cármen Z. del Pino, procederé á vender á la mas alta postura la indicada propiedad, edificada en terreno de 12 metros 26 milm. de frente al Sud sobre la calle Asamblea, por 24 metros 52 cents. de fondo al Norte, por donde linda así como por el Este con la sucesion Zogasti, y por el Oeste con la de don Santiago Caprario.

El comprador entregará el 10 por ciento en garantía de su oferta.

El remate tendrá lugar en la puerta del Juzgado Departamental, Plaza Independencia, donde los interesados pueden examinar el expediente y títulos.

Es caso recomendar la adquisicion de esta propiedad, que por su situacion y construccion sólida moderna produce buena renta.
3136-ot.15

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De 75 cuadras mas ó menos de campo en la jurisdiccion de Pando, 7.ª seccion judicial del departamento de Canelones sobre el arroyo de Pando. Al mejor postor, para pago de hipoteca.

EL MARTES 10 de Noviembre, á las 3 de la tarde, de órden del señor Juez L. Departamental, en los autos seguidos por don José Pizzorno contra don Rómulo Tojeiro, procederé á vender á la mas alta postura las 75 cuadras mas ó menos de campo referidas, que forman parte de mayor área que posee el deudor, en comun y proindiviso con doña Carlota Ferreyra de Regúnaga y cuya área tiene por linderos: al Norte don Salvador Linares; al Sud los señores Bonilla; al Este, don Juan Castro; al Oeste, el arroyo de Pando.

El comprador entregará en el acto 150 pesos en garantía de su oferta.

La venta tendrá lugar en el Juzgado Departamental, Plaza Independencia, donde deben ocurrir los interesados para examinar el título y expediente.
3199-ot.20

Agustin Pin

JUDICIAL

De todas las existencias del gran almacen por mayor y menor, situado en la calle Continuacion Agraciada números 49 y 51, esquina al Camino de Castro (Paso del Molino), denominado *Primer Almacen de Bersaglieri.*—De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, y á pedido del síndico del concurso formado al fallido don Pedro Frugone.

EL MARTES 3, MIERCOLES 4 y JUEVES 5 de Noviembre Y DIAS SIGUIENTES á las 12 1/2 del dia, daré principio á la venta de todas las existencias del mencionado almacen, consistentes en un completo surtido de comestibles, lozas, cristales, porcelanas, vino Oporto, idem Jerez, idem italiano, conservas alimenticias, un buen surtido de artículos de ferretería, una báscula, un depósito para kerosene, americano, máquina para choppe, balanza de mostrador, un gran toldo á la calle con su correspondiente máquina, y demás artículos que estarán á la vista y que no se detallan por su mucha extension.

En seguida

Los útiles del café contiguo al almacen, consistentes en mesas, sillas de Viena, mostrador, una cocina económica, 2 armazones, un billar desarmado, una balanza, caja de fierro, 2 jardineras y tres caballos.

La venta se verificará por oferta que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, la que estará de manifiesto en el acto del remate.

Escuso toda recomendacion, pues el surtido de comestibles de esta casa es de primer órden.

Pido puntualidad á la hora indicada.

Por más datos, al rematador, calle Sarandí núm. 341, de 1 á 2.

Teléfono *La Uruguaya* núm. 1601.
3185.ot.1[illegible]

Cárlos G. Pieri

De todas las existencias de un Bazar.—Por cuenta de acreedores y órden de la Comision liquidadora, de la cesion de bienes hecha por don Eliseo Piotti á favor de los mismos.

EL LUNES 26 Y MARTES 27, á las 12 en punto, procederé á la venta y á la mayor oferta, sin retiro, de todas las importantes existencias del Bazar conocido por *La Cueva sin misterio,* en la calle San José núms. 38 y 40, consistiendo en una gran cantidad de grandes espejos marco dorado para salas, de diferentes formas y tamaños, estátuas de terracota, un inmenso surtido de lámparas de todas clases y sistemas, porcelanas de todas clases, platinas, cristalerías, cuadros, láminas, bandejas, cubiertos, juegos de mesa, idem de lavatorio y una infinidad de artículos del ramo, útiles todos de familia, como también para todos los ramos de negocio. Inútil é imposible casi, seria poder enumerar todo lo que allí se encuentra. Acudir para ver y convencerse.
3216-ot.

Agustin Sorraco

Importante remate judicial de una buena casa situada en la Aguada con frente á la calle Concordia, barrio Lavalleja, manzana núm. 10.—Venta al mejor postor, con arreglo al presente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º Turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Zacarias Adiezo contra don Gregorio D'Albora sobre cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 10 del entrante Noviembre de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Agustin Sorraco, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta al mejor postor, de un solar de terreno con los edificios que contiene, situado en la manzana núm. 10 del barrio "Lavalleja", de este departamento, compuesto el terreno de 8 [illegible] 59 centímetros de frente al Norte á la calle Concordia, por 31 metros 61 centímetros de fondo, lindando por el Este con el solar núm. 11, por el Oeste con el núm. 9 y por el Sud con el núm. 7, encerrando una extension superficial de 271 mets. 54 dec. cuadrados. El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Octubre [illegible] 1891.—*Benjamin Pereira,* Actuario.

Nota—Para mas detalles, verse con el rematador, calle Colonia núm. 42.
3228-ot.[illegible]

Juan B. Otero

Frente á la Bolsa de Comercio.—Por órden y cuenta de quien corresponda.—A la mejor oferta y al contado.—*De 60 acciones de la Caja de Crédito Uruguayo* valor nominal cada una de 100 pesos. Sociedad que apesar de la crisis dió el año del 1.º de Abril del 1890 á 1.º de Abril de 1891, *seis pesos por ciento de dividendo.*

EL MARTES 27 de Octubre á la 1 1/2 en punto daré principio á la venta en lotes á gusto de los compradores.
3230-ot.2[illegible]

Alberto Salvagno y Ca.

De muebles nuevos y usados, mercaderías generales, loza, cristalería, quincallería, baules, maletas y útiles de viaje, terracotas del Vesubio, una patente de mueblería, otra de restaurant y tres billares y una para puesto, tercera categoría.

EL SÁBADO 24 del corriente á las 12 1/2 en punto: mercaderías generales.

A las 2 y media: muebles de todas clases, nuevos y usados.

A las 3 y media: las patentes arriba indicadas.

A MAS—A las 4 en punto: 13 mesas para colegio.

La casa anticipa dinero sobre mobiliarios completos, muebles de todas clases, mercaderías generales y en todo artículo que represente valor.
32[illegible]

Alberto Salvagno y Ca.

Importante remate de los ricos muebles que adornan la casa de huéspedes, calle Policía Vieja núm. 10.—Al mejor postor y al contado.

EL DOMINGO 25 del corriente á las dos y media en punto de la tarde, venderemos por cuenta y órden de quien corresponda, los ricos y casi nuevos muebles que adornan la casa de huéspedes situada en la Policía Vieja núm. 10 y cuyo detalle es en parte como sigue:

Sala—1 juego sala compuesto de 7 piezas de [illegible] cato, una araña de cristal, mesas de centro, floreros, jarrones, rinconeras, galerías, espejos, cuadros, [illegible] sas, etc., etc.

Primer dormitorio—1 cama dos plazas con colchon elástico y de lana, corona con cenefa y cortinados, 1 ropero de espejo, 1 lavatorio, 1 cómoda tocador, 2 mesas de luz, 1 perchero, repisas, lámparas, juego lavatorio 7 piezas, 1 juego de agua, alfombras, galerías, sillas, etc., etc.

Segundo dormitorio—Una cama con colchon elástico y de lana, corona y cenefa, 1 ropero de nogal, cómoda tocador, mesas de luz, lavatorios, [illegible] tohalleros, floreros, brazos de gas, alfombras, [illegible] etc., etc.

Tercer dormitorio—Una cama cedro, colchon elástico y de lana, 1 mesa de luz, 1 ropero, 1 lavatorio, cómoda, alfombra, galerías, sillas, cuadros, [illegible] ras, etc., etc.

Cuarto dormitorio—Una cama con colchon elástico y de lana, 1 lavatorio, 1 ropero, 1 cómoda, 2 mesas de luz, perchas, galerías, alfombras, cuadros, lámparas, etc., etc.

Quinto dormitorio—Una cama con corona, colchon elástico y de lana, 1 cómoda tocador, 1 lavatorio, alfombra, ropero, cuadros, espejos, mesas de luz, [illegible] lámparas, sillas, etc., etc.

Sexto dormitorio—Una cama con corona, colchon elástico y de lana, 1 ropero, 1 lavatorio, 1 cómoda, mesa de luz, galerías, alfombras, cuadros, etc., etc.

Comedor—Un aparador de nogal, una mesa [illegible] doce cubiertos, 12 sillas, 1 mesa chica, rinconeras, cuadros, 1 reloj y gran cantidad de loza y cristalería.

Cocina—Una mesa y una batería completa [illegible] hotel.
3232-ot.[illegible]